



Ensayo: La Participación de la Mujer en la Política

Por: Yanitzi Palomo Calderón

Trabajo para la Titulación de la Maestría en Ciencia Política

Morelia, Michoacán a 28 de abril de 2017.

Resumen

El siguiente ensayo, enfocado desde el método empírico-histórico, tiene como propósito hacer un recuento objetivo, en el desarrollo de la humanidad, de la participación de la mujer para hacerse visible y que sea reconocida su actuación en los diferentes ámbitos de la sociedad; es claro que la actividad que permite influir determinantemente en el constructo social es la política. Destaca la participación de la mujer en diferentes etapas y países, se hace el recuento de mujeres que, de la adversidad, hicieron su fortaleza, de cómo en el teatro griego y en la misma mitología se destaca el papel de la mujer, de las luchadoras sociales, las que llegaron a ser Jefes de Estado. Todo esto para contextualizar la participación de la mujer en México, así valorar, los avances y alcances que las mujeres hemos tenido en el ámbito político y social hasta llegar a la conclusión de que es la educación la gran aliada de esta interminable lucha, que pese a que actualmente ha encontrado un momento de singular importancia, tiene un largo y sinuoso camino por andar.

Abstract

The following essay, focused on the empirical-historical method, aims to make an objective account, in the development of mankind, of the participation of women in order to become visible and that their actions be recognized in the different spheres of society; It is clear that the activity that allows decisive influence on the social construct is politics. It emphasizes the participation of women in different stages and countries, recounting women who, from adversity, made their fortress, how in the greek theater and in the same mythology the role of women, the fighters which became Heads of State. All this in order to contextualize the participation of women in Mexico, and to appreciate, the advances and achievements that women have had in the political and social sphere until we reach the conclusion that education is the great ally of this endless struggle, which has now found a moment of singular importance, has a long and winding road to walk.

Índice

1. Antecedentes históricos	04
Matriarcado	
Código Hammurabi	
Platón	
La Asamblea de las Mujeres de Aristófanes	
Cristianismo	
2. Mujeres sobresalientes	10
Atenea	
Christine de Pinzane	
Olimpia de Gouges	
Mary Wollstonecraft	
3. Liderazgos en siglo XIX	17
4. Protagonistas en la historia	23
Indira Priyadarshini Gandhi (1966-1977), India	
Golda Meir (1969-1974), Israel	
Benazir Bhutto (1988-1990), Pakistan	
María Estela Martínez de Perón (1974-1976), Argentina	
Lidia Guelier Tejeda (1979-1980), Bolivia	
Violeta Barrios Torres (1990-1997), Nicaragua	
Michelle Bachelet (2006-2010 y 2014-a la fecha), Chile	
Cristina Elisabet Fernández (2007-2015), Argentina	
Dilma Rousseff (2011-2016), Brasil	
Margaret Thatcher (1975-1990), Inglaterra	
Angela Dorothea Merkel (2005- a la fecha), Alemania	
Theresa May (2016- a la fecha), Inglaterra	
Hillary Diane Rodham Clinton (2016), Estados Unidos	

5. La mujer en la historia nacional, entre la reprobación y el aplauso	31
La Malinche	
Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana	
María Gertrudis Teodora Bocanegra Lazo Mendoza	
María Ignacia Rodríguez de Velasco de Osorio Barba y Bello	
Pereyra, La Güera Rodríguez	
Las Adelitas	
Griselda Álvarez Ponce de León, México.	
Dirigentes de principales partidos políticos	
Candidatas a la Presidencia de la República de México	
6. La lucha por el voto en México	39
7. Ciudadanía e igualdad	45
Igualdad vs equidad	
8. Políticas de género y acciones afirmativas	50
Legislación actual e historia de las reformas en la materia	
9. Retos, resistencias y desafíos en el desarrollo de la mujer	56
Violencia, exclusión	
10. Empoderamiento, concepto y mujer	61
Tipos de empoderamiento	
Estrategias y aplicación	
11. Conclusiones	67
12. Bibliografía	72

Capítulo 1. Antecedentes Históricos

Seguramente es posible deducir que en el principio, en el origen de la persona, es la madre la que instintivamente genera y desarrolla un espíritu protector hacia sus hijos, no hay que olvidar que de todas las especies, el hombre es el ser que nace más indefenso, sin garras, sin colmillos y sin capacidad de desplazarse, distinto a los demás que caminan inmediatamente, que tienen garras y colmillos y sobretodo nacen abrigados, de alguna forma previendo condiciones adversas y desarrollando sistemas para superarlas, cosa que en el hombre no existe.

En este sentido, es la mujer la que de alguna forma se convierte en la cabeza de familia, si así se le puede llamar, y finalmente es la que puede saber quién es el padre de su hijo, que por otra parte en ese contexto histórico cuando el hombre era nómada la principal forma de alimentación era la caza y los hombres debían de enfrentar más con coraje y hambre que con armas a animales peligrosos que ocasionaban la muerte de muchos cazadores antes de ser vencidos para ser comida de la horda. Esta es la segunda razón que destaca la importancia de la mujer porque al quedarse al cuidado de los hijos y en espera de los frutos de la cacería seguía siendo la parte estable de aquella comunidad que sufría la perdida de cazadores con mucha frecuencia.

De esta forma nos podemos explicar el matriarcado como un fenómeno natural que se fue desarrollando en el contexto de la prehistoria pero que nos advierte ya de un sentimiento superior de la mujer frente al hombre porque sin que se sepa explicar, y sin que se defina como amor, en el fondo lo es cuando ella por instinto enfrentaba los riesgos de un parto con todos los riesgos y después quedarse con la criatura indefensa para alimentarlo, cobijarlo y acompañarlo en su crecimiento mientras que el hombre se mantenía ajeno y buscaba en su actividad de la cacería y recolección de frutos la actividad que lo justificará. Estas dos actitudes, la madre que protege y cuida y un hombre que participa en conseguir alimento al grupo nos marcan las condiciones en que surge un matriarcado como una respuesta natural y no con un

sentido de apropiación del poder o de mando en un grupo, simplemente es el reconocimiento práctico a que el papel de la mujer es el eje articulador de la comunidad que al tiempo permite la reproducción, el cuidado y la protección a sus integrantes.

Código Hammurabi

Es en la Mesopotamia donde los grupos, nómadas por antonomasia, descubren la agricultura aprovechando los afluentes del Río Tigris y Éufrates, lo que significó un cambio diametral porque en la espera de la cosecha, consecuencia de la siembra, obliga a pensar en asentamientos y en formas de desarrollo humano, así como estrategias de defensa para defender a la comunidad ya no de animales, sino de otros grupos, aún sin descartar los primeros. En la historia se considera que el nacimiento de la humanidad de la cultura está en la Mesopotamia, junto a la agricultura, al desarrollo urbano surge en escritura cuneiforme el primer código de la humanidad bajo el reino de Hummarabi y que se conoce como el Código de Hammurabi escrito en el año 1751 a.C.

En este Código, si bien no se plantea la igualdad de la mujer, sí es sujeto y objeto de derechos, se reconoce que siendo ella el origen de la descendencia debía estar protegida sobre todo frente al fuerte y al violento, y llegado el caso, si era viuda o divorciada y tenía hijos, la justicia debería protegerla, lo cual si bien no existían los códigos procesales sí permitían y obligaban al juez a ponderar estos derechos para garantizar la protección a la mujer, cierto, no la consideraban igual, la consideraban débil pero la reconocían como la fuente de la vida y se tomaban medidas cautelares para su bienestar.

Platón

Para Platón el papel de la mujer era muy importante y en su obra La República considera que siendo la mitad de la población no era prudente segregarlas porque

era como limitar la mitad de la capacidad transformadora de la sociedad por lo que proponía que las mujeres deberían compartir el trabajo que hacían los hombres por lo que deberían recibir la misma educación y deberían estar libres de derechos domésticos estrictos. Para Platón era muy importante la educación a la que consideraba como “el medio positivo gracias al cual puede el gobernante modelar la naturaleza humana en la dirección conveniente para producir un estado armónico”.¹

De esta forma, Platón cifraba en la educación el medio de excelencia para la innovación y mejora de la sociedad, toda vez que consideraba que “las capacidades naturales de niñas y niños no eran de diferente especie (...) ambos casos debían recibir el mismo tipo de instrucción y que las mujeres debían poder desempeñar los mismos cargos que el hombre”², era un plan educativo completamente nuevo que se dividía en dos partes: gimnasia para el cuerpo y música para el espíritu. Consideraba también un sistema de educación superior para la preparación de quienes debían hacerse cargo de las posiciones más elevadas de gobierno.

La Asamblea de Aristófanes

Platón con su filosofía es junto con Aristóteles la cumbre del conocimiento de donde se habrán de derivar en otros tiempos y circunstancias autores que en la tragedia y en el mito presentan, recrean y proponen soluciones a diversas problemáticas de la sociedad.

Un caso de estos que no explica, pero sí ilustra, es el de Aristófanes, que en el año 392 a.C. escribe la obra denominada La Asamblea de las Mujeres en donde hace una crítica muy sustentada a las formas deficientes de ejercer el gobierno por parte de los hombres y propone una asamblea de mujeres que curiosamente asisten disfrazadas de hombres, algunas incluso con bigotes y barbas falsas para, según

¹ Sabine, George H. (2006); Historia de la Teoría Política; Ed. Fondo de Cultura Económica. México. Pág. 70-71

² Ibídem, Pág. 71

en la obra, no llamar la atención, pero destaca una especie de manifiesto que se propone realizar un buen gobierno en la paz y en la armonía. Para esto aplicarían la experiencia y conocimientos empíricos de que disponen las mujeres para una argumentación sencilla, sustentando cómo sería y por qué un mejor gobierno si fuera encabezado por ellas.

Argumentan que como amas de casa “son infinitamente más sensatas que nosotros (...) Y al entregarles las riendas del gobierno, no nos cansemos en inútiles disputas ni les preguntemos lo que vayan a hacer; dejémoslas en plena libertad de acción, considerando solamente que, como madres que son, pondrán todo su empeño en economizar soldados. Además, ¿quién suministrará con más celo las provisiones a los soldados que la que les parió? La mujer es ingeniosísima, como nadie, para reunir riquezas; y si llegan a mandar, no se las engañará fácilmente, por cuanto ya están acostumbradas a hacerlo.”³

Cierto, es una obra de teatro pero lo que planeta es una proclama que destaca el valor estratégico y muy importante que tiene la mujer y que lo está reclamando para ser parte del sujeto histórico que transforme la sociedad, sin duda esta obra es un reclamo al empoderamiento y una exposición práctica y pragmática de lo que puede hacer la mujer si se lo propone y que hoy resulta imprescindible.

Cristianismo

El reconocimiento al valor de importancia del papel de la mujer lamentablemente ha sufrido retrocesos o cambios conceptuales que al ser parte de la cultura popular han pretendido restarle importancia, que sin embargo, lo que ha ocurrido es que en su sincretismo en momentos de vida latente, la mujer desarrolle opciones y estrategias alternas para más tarde y en otros contextos emerger para sin hacer reclamos, dejar

³ Aristófanes; La Asamblea de las Mujeres. Digitalizado por Librodot.com; Págs. 8 y 9 en <http://historicaldigital.com/download/ARISTOFANES%20-%20La%20Asamblea%20De%20Las%20Mujeres.pdf> Consultado por última vez el 05/12/2016.

en claro su importancia y la necesidad de que su esfuerzo y su visión sean partes de un todo que define los senderos del desarrollo social.

Es importante destacar que al surgir como el imperio hegemónico en la antigüedad de Roma, muchas de las ideas de Platón quedaron relegadas y prevaleció la visión Aristotélica que desdeñaba la importancia de la mujer y en las clases bajas se desarrolló la corriente filosófica del Estoicismo que adquirió cierta identidad práctica con el Cristianismo.

Así, Roma conquistó el mundo y con ello a los Griegos militarmente pero fue conquistada y dominada por la cultura griega en un periodo que se llamó “Helenización” que se reflejó en la arquitectura, en la urbanización y en las formas de vida, resultado de la traducción al latín de la obra de todos los filósofos griegos.

En el contexto del desarrollo del Cristianismo, en los primeros años, es de advertir el surgimiento de la visión maniqueísta que plantea una dialéctica entre el bien y el mal, entre la luz y la sombra que no admite términos medios y que sirvió entre otros a San Agustín, el Obispo de Hipona, para desarrollar su visión filosófica. En esta parte de la historia la concepción religiosa se imponía más por el temor que por el amor, mostrando a un dios vengativo que castigaba, que infundaba temor.

Con esta visión, seguramente no faltó alguien con visión fundamentalista que en la revisión de los libros bíblicos encontrara que la mujer era la causante del pecado original, la que valiéndose de su seducción obligó a comer la fruta prohibida en el Edén lo que provocó la expulsión y la maldición divina de que a partir de hoy “con el sudor de tu rostro comerás el pan hasta que vuelvas a la tierra, porque de ella fuiste tomado; pues polvo eres, y al polvo volverás”.⁴

⁴ Génesis 3:19; Antiguo Testamento. La Sagrada Biblia en <http://www.amen-amen.net/RV1960/> Consultado por última vez el 05/12/2016.

Es fácil advertir que a Magdalena la han preferido hacerla pasar como prostituta que como compañera de Jesús en su peregrinar y esta visión ha prevalecido de tal suerte que la Iglesia Católica a la mujer le ha reservado trabajos de servidumbre que la distancia totalmente del rol que le asignan al varón y sin embargo, como lo señaló Platón en su momento, la mujer es la mitad de su iglesia.

Capítulo 2. Mujeres Sobresalientes

La mujer por mérito propio y por condición natural que la ha hecho visibilizarse, siempre ha sido determinante en la historia de la humanidad, bien sea como protagonista fundamental, por ejemplo Juana de Arco, o como discreta inspiradora de hazañas que han transformado reinos en el pasado y paradigmas políticos en la actualidad como Malala Yousafzai. Sin duda, el que mujeres asumieran el mando como reinas de imperios en un mundo dominado por hombres significa un aporte contundente de la capacidad de mando a la que, la sensibilidad propia de la mujer, tuvo la fuerza de transformar visiones violentas que sustentaban el origen del poder absoluto a las que se recurría para dirimir disputas, más en la codicia que en la justicia. La historia acredita la presencia de reinas en el ejercicio de su función de estado sensibilizando y aportando a los fines del poder para beneficio de las sociedades.

Son muchas las mujeres a las que la historia les adeuda el reconocimiento, sin embargo, en forma no exhaustiva pero sí representativa, es posible hablar de algunas mujeres que escribieron, participaron y dejaron un testimonio para la posteridad en donde en una crítica constructiva señalaron inconsistencias y demandaron la ampliación de oportunidades y reconocimientos a su participación que siempre hay que decirlo, es necesario y nada han obtenido por concesión gratuita, todo ha sido consecuencia de una expresión ganada palabra a palabra, renglón a renglón y como en una conquista palmo a palmo para ser parte de una construcción ecuménica, plural donde caben todos y no hay espacio para la exclusión de una sociedad de todos que solo distingue a uno del otro la virtud o el vicio como lo señalaba Aristóteles en su libro Moral a Nicómaco.⁵

⁵ Aristóteles; Moral a Nicómaco; Libro Tercero, Capítulo VI en De Azcárate, Patricio (2005); Proyecto Filosofía en Español en <http://www.filosofia.org/cla/ari/azc01.htm> Consultado por última vez el 06/12/2016.

La aspiración es formar parte de una sociedad que se sustente en el poder del valor que desdeñe el valor del poder. En este contexto tenemos mujeres como las que cito a continuación.

Atenea

La participación de la mujer siempre ha estado presente en la historia como mito, como drama y como realidad social que registra la historia y forma parte de la cultura. De esta forma encontramos en el horizonte griego, en ese tiempo mítico en que los dioses y semi-dioses se mezclaban con los humanos, interactuaban para tener una explicación de todos los fenómenos o circunstancias que han sido determinantes para la humanidad, lo mismo que el castigo a Prometeo por dar el fuego divino al hombre, que Hermes como el mensajero alado entre el hombre y los dioses para transmitir mensajes y así llegamos a un personaje mítico pero de una gran riqueza porque aún en ese tiempo se reconoce el talento, la inteligencia y la belleza de la mujer en Atenea que nace, según el mito, de la cabeza de Zeus que, quejándose de un fuerte dolor se ve obligado a darse un hachazo y al abrir el cráneo surge Atenea que es la suma de la estética y la inteligencia⁶, más aún hay quien la describen vestida como guerrera presta a luchar por la igualdad que ya Platón establecía en La República; esta mujer que es la suma del encuentro de la belleza e inteligencia se convierte en un ideal femenino que ha de alentar la lucha por la igualdad en el transcurrir de los siglos.

Christine de Pizan

Seguramente hay más mujeres que en el ámbito de su desarrollo, en su contexto social y en su lugar de acción fueron muy importantes en esta lucha milenaria por la igualdad de los derechos del hombre y la mujer, por motivos de esta investigación habremos de mencionar a mujeres importantes reconociendo que hay más pero a

⁶ Schwantz, Dietrich (2004); La Cultura, Todo lo que Hay que Saber. Traducción de Vicente Gómez Ibañez. Ed. Taurus. México. Pág. 32

quienes cito tuvieron una significación que contribuyó a que esta lucha continuara y que el ideal planteado se enriqueciera, se ampliara y se mantuviera.

Un caso es el de Christine de Pinzan nacida en Venecia en el año de 1364 aunque su vida se desarrolló desde su niñez en Francia en el seno de una familia que fomentó la cultura y la lectura por lo que Christine disfrutó de una biblioteca en su casa por lo que su hábito por la lectura le permitió tener una gran capacidad para polemizar, la disciplina de la escritura la que finalmente le mereció ser considerada la primer mujer escritora quien “roturó el terreno que transitaran, además de las místicas, las humanistas del Renacimiento y destacadas poetistas”.⁷

En su obra denominada La Ciudad de las Damas se advierte una influencia de La Asamblea de las Mujeres de Aristófanes en el que Christine de Pizan reflexiona e imagina una ciudad en donde reine a paz, la concordia y la armonía, que este erradicada la guerra y la sociedad se conduzca por un gobierno honesto y cercano a las necesidades de todos, gobernado u administrado por las mujeres, ella se preguntaba “cuáles podrían ser las razones que llevan a tantos hombres, clérigos y laicos a vituperar a las mujeres, criticándolas bien de palabra, bien en escritos y tratados. No es que sea caso de un hombre o dos (...) sino que no hay texto que esté exento de misoginia. Al contrario filósofos, poetas, moralistas todos (...) parecen hablar con la misma voz (...) si creemos a esos autores la mujer sería una vasija que contiene el poso de todos los vicios y males”.⁸

En su época, Pizan se atrevió a rebatir los argumentos misóginos con una amplia fundamentación racional estructurando una defensa de los derechos de la mujer, como era el derecho a la educación, entre otros. A su muerte irónicamente el libro

⁷ Amorós, Celia (1997); Tiempo de Feminismo. Sobre Feminismo, Proyecto Ilustrado y Posmodernidad. Catedra, Col. Feminismos; Madrid. Pág. 57.

⁸ De Pizan, Cristina (2001); La Ciudad de las Damas. Trad. De Mari-José Lemarchand, Siruela; Madrid. Pág. 274.

La Ciudad de las Damas se adjudicó a Boccaccio pero gracias a otra mujer, a Louise de Kéralio se reconoció que Christine de Pizan era la autora de este libro.

Olimpia de Gouges

El siglo XVIII, en el contexto de la Revolución Francesa, se deja sentir la fuerte presencia en el debate y la argumentación de Olimpia de Gouges que reclama y hace hincapié que la Declaración Universal de los Derechos del Hombre se ignoraba palmariamente los derechos de la mujer por lo que esta escritora redactó la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana que en su artículo X declaraba que “la mujer tiene el derecho hacer llevada al cadalso y del mismo modo el derecho a subir a la tribuna...”⁹, esto en 1791.

Fue tal el impacto, de tal forma análoga a la actitud de Toussaint Louverture, que cuestionarán los alcances y compromisos de esta declaración que es el pivote de la Revolución Francesa y del cambio del paradigma en la conformación del poder. En forma ironica los derechos que exigía Olimpia la llevaron a la guillotina dos años más tarde y nunca le permitieron subir a la tribuna.

Mary Wollstonecraft

En el año de 1792, Mary Wollstonecraft, de ascendencia inglesa, escribió la obra fundacional del feminismo Vindicación de los Derechos de la Mujer.

Olimpia y Mary, junto con otras mujeres, observaron como “el nuevo estado revolucionario no encontraba contradicción alguna en pregonar a los cuatro vientos la igualdad universal y dejar sin derechos políticos a todas las mujeres”.¹⁰

⁹ Varela, Nuria (2008); Feminismo para Principiantes; Ediciones B, S. A., Barcelona, España. Pág. 17 en <http://mujerfariana.org/images/pdf/Varela-Nuria---Feminismo-Para-Principiantes.pdf> Consultado por última vez el 06/12/2016.

¹⁰ De Miguel, Ana (2002); Feminismos, en Amorós, Celia (dir.) 10 palabras claves sobre mujer; Editorial Verbo Divino, Estella. Pág. 223.

Esta es una clara muestra de lo difícil que ha sido luchar por la plena vigencia de los derechos de la mujer, de tal suerte que podemos considerar que el feminismo nació siendo teoría y práctica al mismo tiempo como un reclamo sustantivo en la mujer para fortalecer su derecho a ser, a su reconocimiento protagónico en las reformas sociales, reclamando su lugar en la sociedad de futuro que todos invocaban pero que a ellas si bien las advertían, no las reconocían, rompiendo así la reclusión doméstica que les imponía como el todo aspiracional por su origen biológico.

Sin duda estas mujeres encontraban dificultad para armonizarse en el común de la sociedad, su rebeldía constructiva cuestionaba siglos de tradición y domesticación que reducían a la mujer casi a la simple reproducción biológica sin más derechos que lo que obtuvieran por ser obedientes, sumisas y calladas.

Ante esta insurgencia femenina, junto a la apertura de clubes literarios para hombres surgió la Confederación de Amigas de la Verdad impulsada por Etta Palm y también surge la Asociación de Mujeres Republicanas Revolucionarias, organizaciones que demandan los derechos de la mujer en el plano político a lo que el gobierno respondió con una institución que se llamó Cuadernos de Quejas; “estos cuadernos suponían un testimonio colectivo de las esperanzas de cambio de las mujeres”¹¹, sin embargo conviene reflexionar cuales eran las demandas que cohesionaban, que hacían coincidir a las mujeres en un reclamo que las reivindicaba. El siglo XVIII, que algunos le llaman el Siglo de las Luces, también tienen claro oscuros y oscuros muy claros porque se oponían o dificultaban por lo menos a que la mujer tuviera “el derecho a la educación, al trabajo, a derechos matrimoniales y respecto a los hijos, así como el derecho al voto”.¹²

¹¹ Blanco, Oliva (2000); Olimpia de Gouges (1748-1793); Ediciones del Orto, Biblioteca de Mujeres; Madrid. Pág. 38.

¹² Sánchez, Cristina (2001); Genealogía de la Vindicación, en Feminismo. Debates Teóricos Contemporáneos, Beltrán, E. y Maquiería, V. (eds.); Alianza Editorial; Madrid. Pág. 29

Destaca el planteamiento de Madame B.B. del País de Caux que como anónimo planteaba que toda vez que un noble no puede representar a un plebeyo y viceversa, igual razonamiento debería existir para que “las mujeres no podrán pues estar representadas más que por mujeres”.¹³

En apoyo a este argumento, en 1790 el diputado a la Asamblea, el Marqués de Condorcet, fija la postura en su ensayo sobre la admisión de las mujeres al derecho de la ciudadanía en donde se preguntaba “¿por qué unos seres expuestos a embarazos y a indisposiciones pasajeras no podrían ejercer sus derechos de los que nunca se pensó privar a la gente que tiene gota o en todos los inviernos se resfría fácilmente?”.¹⁴

Empero, estos espacios de coincidencia, que podía conciliar las visiones para un constructo social fueron reprimidas toda vez que el debate feminista que alentaba la igualdad fue ignorado y reprimido sin ninguna consideración, incluso se podría considerar con saña que las mujeres fueron recluidas de sus derechos políticos, “se disuelven los clubes femeninos, en las calles no se pueden reunir más de cinco mujeres y en noviembre de 1793 es llevada a la guillotina Olimpia de Gouges”¹⁵, reprimiendo sin ninguna consideración la lucha feminista, más tarde el Código Napoleónico convierte el matrimonio en un contrato que obliga a la mujer su obediencia al marido con lo que las regresan a una minoría de edad reduciéndoles su espacio a tener hijos, limpiar la casa como únicos espacios de “realización personal”. El derecho penal le fijaba a la mujer delitos específicos como el adulterio y el aborto de tal suerte que “ninguna mujer era dueña de sí misma, todas carecían de lo que la ciudadanía aseguraba, la libertad”.¹⁶

¹³ Alonso, I., y Belinchón, M. (1989); *La Voz de las Mujeres en la Revolución Francesa. Cuadernos de quejas y otros textos*; LaSal Barcelona. Pág. 11

¹⁴ Sánchez, Cristina (2001); *Genealogía de la Vindicación*, en *Feminismo. Debates Teóricos Contemporáneos*, Beltrán, E. y Maquiería, V. (eds.); Alianza Editorial; Madrid. Pág. 28

¹⁵ Sau, Sánchez Victoria (2000); *Reflexiones Feministas para Principios de Siglo*; Ed. Horas y HORAS, Madrid, Pág. 123.

¹⁶ Valcácer, Amelia (2001); *La Memoria Colectiva y los Retos del Feminismo*. Ed. Naciones Unidas. Santiago de Chile. Pág. 13.

Esta forma sucinta de relatar el esfuerzo de la mujer por ser reconocida tanto en sus derechos como obligaciones, haciendo el reclamo del sujeto histórico en el cambio social que son, nos permite advertir la gran importancia, trascendencia y sentido de una lucha milenaria para salir de la invisibilidad y ser reconocida como parte sustantiva de las transformaciones que caracterizan los tiempos modernos de la humanidad.

Capítulo 3. Liderazgos en el siglo XIX

Sin ninguna duda, la lucha por los derechos de la mujer promovido por mujeres sufrió siempre, y tal vez hasta la fecha, de la incompreensión social y la reacción violenta, más abierta que disimulada, para evitar el ascenso de la mujer a la toma de decisiones, al poder y a ejercer su protagonismo histórico como la mitad faltante en la ecuación que hace posible llegar a la conclusión que poéticamente Benedetti sintetiza en el poema Te Quiero “en la calle codo a codo somos mucho más que dos”.¹⁷

La fuerza de las ideas son invencibles y con el paso del tiempo permean en la sociedad, en este sentido, el reclamo de igualdad que Olimpia de Gouges establecía en su escrito que cuestionaba la desigualdad para la mujer en la declaración de los derechos del hombre, que enarbolaraba la Revolución Francesa, esta convención formó parte sustantiva de una legítima aspiración de la mujer en la lucha por la igualdad, así 49 años después en Nueva York se realiza la primer convención denominada Seneca Falls (1848), convocada por Elizabeth Cady Stanton, hija de un juez y esposa de un abogado por lo que tenía experiencia para hablar en público y una experiencia empírico de la ley, en donde dan a conocer una declaración de sentimientos haciendo pública su decisión de “que todas las leyes que impidan que la mujer ocupe en la sociedad la posición que su conciencia le dicte o que la sitúen en una posición inferior a la del hombre son contrarias al gran precepto de la naturaleza y por lo tanto, no tienen fuerza ni autoridad”¹⁸, esta declaración fija el imperativo categórico de la lucha de la mujer que habría de ser secundada por muchas mujeres en el mundo y que principalmente en los sistemas democráticos encontraban condiciones más favorables para lograr este propósito, sin que esto las limitara de intentar el derecho al sufragio contra cualquier autoridad como ocurrió

¹⁷ Benedetti, Mario (1974); Inventario Uno, Poesía Completa 1950-1985. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Pág. 316

¹⁸ Declaración de Sentimientos. Seneca Falls (1848). Nueva York. Decisión Segunda, consecuencia del considerando único en <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-hist-senecafalls-1848.html> Consultado por última vez el 06/12/2016

con Emily Wilding Davison que perdió la vida en un acto temerario en donde en el hipódromo de Epsom Downs trató de sujetar las riendas del caballo del rey y murió al ser arrollada por este y los demás caballos, su funeral se convirtió en un acto referente del feminismo en Londres que posibilitó, en el contexto de la Primera Guerra Mundial, el reconocimiento a la igualdad de la mujer promulgándose la ley respectiva que les daba el derecho al voto y la igualdad ciudadana, empero la promulgación de esta ley quitó el inventivo del feminismo y quince años después en 1930 existía una pleamar feminista que auspiciaba una suerte de olvido a esta aspiración política y social.

En este contexto, es en los Estados Unidos en donde la mujer del siglo XIX frente a las muchas injusticias que por su condición vivían y con la experiencia de la lucha contra la esclavitud en donde muchas mujeres participaron con las armas en las manos para lograr el triunfo de esta causa, no podían continuar pasivas frente a mucha inercias que contradecían en la practica la aspiración de igualdad del pueblo norteamericano, la mujer estadounidense se identificaba de alguna forma con el afroamericano principalmente que en su esclavitud había fortalecido a los amos y todavía no terminaba de entender cómo superar su miedo a la libertad porque finalmente su condición de esclavo le daba techo, comida y pertenencia, que ahora como hombre libre le daba miedo buscar, este tipo de cuestionamientos mantenían en la mujer, incluidas la de color negro, la búsqueda de forma para alcanzar una igualdad plena por lo que es de destacar que “las hermanas Sarah y Angelina Grimké, nacidas en una familia propietaria de esclavos en Carolina del Sur, fueron las primeras activistas en el movimiento de abolición de la esclavitud que luego aplicaron su crítica social a la condición de la mujer”.¹⁹

Otro movimiento social muy importante en los Estados Unidos fue el Movimiento de Reforma Moral²⁰, que se encauza dentro de la Reforma Protestante iniciada por Martin Lutero en Europa. Conviene recordar que Enrique VIII desconoce la

¹⁹ Nash, Mary (2004); *Mujeres en el Mundo. Historia, Retos y Movimientos*; Alianza; Madrid. Pág. 81

²⁰ Rossi, Alice (1973); *The Feminist Papers*; Bantam Books; Nueva York, citado en Sánchez Cristina, *Ibídem*. Pág. 36

autoridad del Papa y funda la Iglesia Anglicana de la que él es cabeza causando un gran problema religioso entre sus súbditos, muchos de estos para evitar ser parte de la violencia, persecución y muerte optaron por ir a fundar colonias a lo que más tarde sería los Estados Unidos de América; eso tiene una gran significación para sustentar el tipo de desarrollo en sus colonias que les permitió en la gran visión de la protesta contra los vicios de la autoridad eclesiástica de Roma, poder auspiciar un tipo de igualdad y fraternidad comunitaria en las 13 colonias de América.

El Protestantismo como la nueva forma de interpretar a la Iglesia en el nuevo continente auspicio en diversas expresiones religiosas principios de igualdad que como el caso de los Cuáqueros favorecía la participación de las mujeres, la lectura de la biblia y en consecuencia, promovían la alfabetización de todos sin excluir a la mujer, que más tarde sería una variable que permite comparar su desarrollo social frente a Europa por lo que esta forma de vida, esta política aplicada fue “motivo fundamental para que en Estados Unidos el analfabetismo femenino fuera mucho menor que en Europa y para que se crearán colegios universitarios femeninos. Con la educación se desarrolló una clase media de mujeres educadas que fueron el núcleo y dieron cuerpo al feminismo norteamericano del siglo XIX”.²¹

Sin duda, la lucha por el sufragio de la mujer, desafió afortunadamente para bien, las formas tradicionales de participación política, este movimiento épico también demostró que la mujer tenía capacidad y paciencia para lograr realizar sus ideas, no era una lucha del todo o nada, era más bien un continuo luchar sin pausa y sin prisa para aprovechar circunstancias y contextos para finalmente lograr ser parte de una nueva relación política que hoy a la distancia se le reconoce y que significaron para la protesta social formas para romper la invisibilidad y dentro de un pacifismo protestar con la fuerza que da la razón y lograr que los principios de la ley fueran más cercanos a la justicia.

²¹ Nash, Mary y Tavera, Susana (1994); Experiencias Desiguales: Conflictos Sociales y Respuestas Colectivas, Siglo XIX, Síntesis; Madrid. Pág. 66

A este movimiento por el sufragio de la mujer se le deben sustancialmente dos aportaciones, primero, la solidaridad y segundo, los métodos de lucha. Con la palabra solidaridad se plantea la igualdad y se supera el ideal de fraternidad que aunque se refiere a la hermandad, está no deja de tener elementos patriarcales que en el seno familiar imponen autoridad y obediencia y no necesariamente la igualdad que sí se entiende en la solidaridad; solidaridad es sentir como propio la injusticia que padece el otro y hacer lo necesario para erradicarla. Los métodos de lucha de la mujer fue la manifestación pública, el interrumpir a oradores mediante preguntas críticas, la huelga de hambre, el auto encadenamiento, la distribución de panfletos, todo esto hoy en día se engloba en lo que se llama la protesta pacífica y está en las acciones que realizan los grupos inconformes y los movimientos de los derechos civiles.

El movimiento por el sufragio femenino tuvo en John Stuart Mill, filósofo y parlamentario inglés, un importante aliado que con gran dominio de la gramática supo usar el lenguaje para algo que parecía no importante, se convirtiera en el pivote para impulsar la participación de la mujer y soportando la burla de sus compañeros parlamentarios consiguió una reforma social al modificar la ley electoral a través del cambio de una palabra que sustantivamente modificó el marco legal. La reforma cambió el término “hombre” por “persona” posibilitando un nuevo marco electoral, esto sumado a la publicación de su libro *La Sujeción de la Mujer* publicado en 1869 que se convirtió en la biblia de las feministas.

Otro gran aliado de este movimiento social fue Jacob Bright, parlamentario inglés que se caracterizó por su infatigable insistencia para presentar y promover iniciativas cuyo objetivo era conseguir el derecho político de las mujeres con plena convicción y con gran sensibilidad para advertir la profundidad e importancia del feminismo y la necesidad de legislar sobre su igualdad que en 1867 aseguró que “si los mítines carecen de efecto, si la expresión precisa y casi universal de la opinión no tiene influencia ni en la administración, ni en el parlamento, inevitablemente las mujeres

buscaran otros sistemas para asegurarse estos derechos que le son constantemente negados.”²²

Esta advertencia de Jacobo Britg se comprobó cuando las sufragistas cansadas de la actitud que las negaba en los hechos, pasaron a la lucha directa interrumpiendo discursos y asistiendo a los partidos para plantear sus demandas, no les importaba que la policía las detuviera y las multará, pagaban su infracción y seguían en la lucha por lo que optaron por encarcelarlas pero ni esto las hizo desistir. En julio de 1902, Lady Pankhurts, presidenta de la Unión Nacional de las Mujeres Sufragistas, fue sentenciada a tres años de trabajo forzado lo que significó en principio un duro golpe para las mujeres, sin embargo esto no las atemorizó, al contrario subieron el grado de respuesta política y lograron la evasión de la cárcel de su líder

Tras este hecho la figura mítica de Lady Pankhurts alcanzó un reconocimiento internacional que mereció que el Presidente Thomas Woodrow Wilson la invitara a los Estados Unidos y como muestra de la tozudez y la falta de sensibilidad de la autoridad inglesa con toda la significación social e internacional que tenía no fue suficiente para evitar que cuando regresó a Inglaterra fuera encarcelada para cumplir su sentencia lo que contribuyó a fortalecer su liderazgo en esta lucha.

La historia finalmente es el relato de cómo ocurrieron las cosas y están ahí a la espera de que en los nuevos tiempos exista la prudencia para al estudiarla comprenderla y evitar el seguir tropezando con los mismo prejuicios que, adecuados a nuevas visiones sigue mostrando el intento por regatera, por desconocer la importancia que tiene la mujer en la construcción de la humanidad, se antoja irónico la recurrencia a prejuicios expresados de diferentes formas que solo buscan dificultar y posponer la incorporación de la mujer para que en un binomio equilibrado

²² Varela, Nuria (2008); *Feminismo para Principiantes*; Ediciones B, S. A., Barcelona, España. Pág. 41 y 42 en <http://mujerfariana.org/images/pdf/Varela-Nuria---Feminismo-Para-Principiantes.pdf> Consultado por última vez el 06/12/2016

siga siendo opción de desarrollo, bienestar, armonía y solidaridad como principios y valores de un ideal social en donde todos nos reconozcamos en la otredad.

Capítulo 4. Protagonistas en la Historia

En el siglo XX, al parecer, se concretan las aspiraciones de las luchas feministas de los siglos anteriores, sin embargo ocurren fenómenos atípicos como por ejemplo que en Inglaterra se realizan las conquistas feministas en el contexto de la Primera Guerra Mundial y al obtener el derecho al voto de pronto el feminismo se siente satisfecho o agotado y pierde protagonismo en la definición de una nueva sociedad; en Francia Simone de Beauvoir, a la cabeza de varias pensadoras, inicia desde el plano filosófico una nueva visión del feminismo incorporando el concepto género en su libro emblemático *El Segundo Sexo* (1987), al parecer los horrores de la Segunda Guerra Mundial, una vez reconocidos, significan la quiebra moral de la sociedad que avaló o fue omisa ante la política del exterminio, exclusión, de intolerancia por razones de raza o formas de pensar y en esto influyen filósofos como Martin Heidegger y el jurista internacional Carl Schmitt, que si bien no formaron parte de los indiciados en Nuremberg, no pudieron escapar a su juicio de conciencia y vivir cierto rechazo de los grupos intelectuales que promovieron una nueva vía filosófica basada en el derecho a la equivocación, este momento causó cierto revuelo en la sociedad porque a la pérdida de los valores tenían la obligación de construir, desde una visión laica una nueva conceptualización ética que cohesionará y fortaleciera la sociedad, de abrir un espacio para un nihilismo de constructor que había de someter a una revisión las instituciones sociales.

Es de reconocer que en el siglo XX, el ascenso al poder como jefas de estado o de gobierno se abrió paso en sociedades notoriamente diferentes pero que transitaron bajo la dirección de mujeres como: Indira Gandhi (India), Golda Meir (Israel), Benazir Bhutto (Pakistan), María Estela Martínez de Perón (Argentina), Lidia Guelier Tejeda (Bolivia), Violeta Chamorro (Nicaragua), Michelle Bachelet (Chile), Cristina Fernández (Argentina), Dilma Rousseff (Brasil), Margaret Thatcher (Inglaterra), Angela Merker (Alemania), Theresa May (Inglaterra), Hillary Clinton (Estados Unidos).

Se puede advertir, entre otras, que estas mujeres llegan a la representación del estado por su valor intrínseco, su preparación y la coyuntura, sobretodo en el caso de Indira Gandhi, Golden Meir y Benazir Bhutto. La primera (períodos de gestión 1966-77/1980-84), se instala como jefa de estado en la influencia de Mahatma Gandhi, el promotor de la protesta pacífica, que libera a la India de Inglaterra. Indira adopta el apellido Gandhi con la idea de mandar un mensaje de continuidad del proyecto liberador; la segunda (periodo de gestión 1969-74), en la coyuntura fundacional del estado Israelí, después de una larga lucha y de saber capitalizar los horrores que padecieron bajo la soberbia y sin razón del nacional socialismo; y la tercera (periodos de gestión 1988-90/1993-96), logra ser primera ministro en una sociedad patriarcal fundamentalista que no le concede a la mujer mayores atributos y obligaciones que los tradicionales que son los del hogar y la familia por lo que su ascenso es muy importante y causa una crisis en la sociedad tradicional de Pakistán que un tiempo después, en la campaña para poder volver a ser primer ministro por tercera ocasión es asesinada.

En el caso de María Estela Martínez Cartas (período de gestión 1974-1976), mejor conocida como Isabelita o Isabel Perón, logra por su condición de esposa y la ilusión dogmática del Peronismo desfasado en Argentina, lo que Eva Perón no logró, ser nominada como Vicepresidenta junto con su esposo para la elección presidencial; Eva Perón de gran influencia popular en los 50's había logrado con el apoyo de los "descamisados" ser considerada en la formula como Vicepresidenta para la elección de Juan Domingo Perón pero los militares, los "milicos" como ella los llamaba, se opusieron porque advertían que, con su populismo y ascendencia social, les afectaría los espacios de poder que tradicionalmente tenían, ante esta amenaza advirtieron a Domingo Perón que si no la quitaba de la boleta electoral le desconocerían su liderazgo o darían un golpe de estado por lo que se vio obligado a quitarla y Eva Perón ante una concentración multitudinaria en la Plaza de Mayo tuvo que manifestar que el interés de Argentina estaba por encima de cualquier interés dando un paso de costado, sin embargo esta fuerza que desarrolló, Eva terminó por someter a crisis a los grupos argentinos y se provocó el golpe de estado

que los expulsó de Argentina. Cuando regresa Juan Domingo Perón tras la renuncia de Héctor Campora en 1974 se postula nuevamente llevando a su segunda esposa, María Estela, Isabelita en la Vicepresidencia; a la muerte de Domínguez Perón al año siguiente, Isabelita asume la Presidencia, sin embargo su paso de ella por la Presidencia es tan errático que es víctima de otro golpe de estado dos años después.

Por otra parte, es en Bolivia, una sociedad tercermundista con raíces étnicas que tienden al fundamentalismo, en donde surge la primera presidenta, la jefa de estado latinoamericana: Lidia Guelier Tejeda (período de gestión 1979-1980), su ascenso al poder nos muestra como el voto popular concentrado en las áreas urbanas posibilitó la llegada de esta mujer y que sin embargo generó una tensión interna entre los grupos más desarrollados y económicamente beneficiados con los grupos originarios de Bolivia que terminaron por poner en riesgo el equilibrio interno y finalmente se impuso la solución militar con un golpe de estado que concluyó abruptamente con la ruptura del estado de derecho la primer presidencia de una mujer en el continente Americano.

En el caso de Nicaragua, su primera presidenta, Violeta Barrios Torres mejor conocida como Violeta Chamorro (período de gestión 1990-1997), significa una opción diferente al radicalismo militante de un Sandinismo que sustentaba su gobernabilidad en el ejército de liberación Ismo que se debilitó por la lucha de los contras que junto con el Comandante Cero mantuvieron el asedio al gobierno del Presidente Ortega; en este contexto, en la elección presidencial, la voz de Violeta Chamorro significaba el punto medio en el conflicto y la esperanza de reiniciar el camino institucional y un estado en donde al haber todos pudieran caminar en la armonía al progreso y al bienestar, sin embargo, la falta de apoyo internacional con inversiones y fondos para el desarrollo limitó su acción y su gobierno fue superado por los andinistas.

Por su parte en Chile, dieciséis años después de que fue superado el gobierno militar de la Junta, en esta nueva etapa democrática, Michele Bachelete logra la mayoría electoral y asume por primera vez la presidencia (período de gestión 2006-2010) de una sociedad que reprimida por la Junta Militar se abre a la normalidad democrática con una visión moderna que se demuestra con su decisión de una mujer en la presidencia; hija de padres perseguidos por la Junta, llega a este cargo y promueve una política de encuentro para que la armonía y la solidaridad ayuden a fortalecer a un pueblo que no olvidando los errores y abusos de la Junta pueda tener su mirada en un futuro diferente que logre el bienestar del pueblo Chileno, seguramente el éxito de su propuesta le permitió en 2014 ganar nuevamente las elecciones y asumir la conducción de una sociedad que cree en su palabra y en su visión de futuro hasta el día de hoy.

Más recientemente, en Argentina, Cristina Elisabet Fernández como esposa del Presidente Néstor Kirchner y en una visión patrimonial, manejando un peronismo atípico, se instaló como Senadora y más tarde con el apoyo de su esposo el Presidente transitó el camino para ser presidenta de Argentina (período de gestión 2007-2015). No se distinguió su gobierno por una política de fondo con la suspensión de pagos a los organismos financieros internacionales, a los que actualmente les adeuda; se vio obligada a viajar en vuelos comerciales por la amenaza de embargarle el avión oficial de gobierno en donde aterrizara. En este desorden financiero surgió un nuevo liderazgo que desde la presidencia la tiene denunciada ante el Poder Judicial y está sujeta a juicio por corruptelas que ella pretende superar con manifestaciones en la calle.

De las mujeres latinoamericanas, merecedora de una suerte diferente, es Dilma Rousseff de Brasil (período de gestión 2011-2016), quien en su juventud fue una luchadora social y política que estuvo sujeta a proceso bajo la acusación de plantar bombas y promover lo que ahora se considera como terrorismo, sin embargo hay que reconocer que forjada en la expresión política del Marxismo histórico, en el materialismo, supo transitar junto al obrero Lula Da Silva en la formación del Partido

de los Trabajadores de Brasil hasta lograr que este partido ganara la presidencia con su líder histórico, seguramente la disparidad social entre los pocos que tienen mucho y los muchos que tienen poco si bien se atendió con Lula no alcanzó a generalizarse y la exigencia de los grupos terminó por profundizar la crisis social que a pesar de todo mantuvo la expectativa y la confianza en el Partido de los Trabajadores por lo que el liderazgo presidencial saliente logró la mayoría electoral para que presidiera el poder Dilma Rousseff, sin embargo los compromisos de la clase política gobernante empezaron a mostrar signos de corrupción y desvíos del patrimonio público, lo cual se hizo muy evidente en el desarrollo de infraestructura de la organización las Olimpiadas dándose casos en que lo pagado no correspondía a lo construido y la percepción social de que la Presidenta no hacía valer la ley terminó por llevarla a juicio político por el Congreso y a su destitución, lo que significa una gran decepción para la esperanza ciudadana que le apuesta a una sensibilidad diferente que *per se* está orientada a auspiciar armonía en la familia social.

En lo que corresponde al continente Europeo, en concreto en Inglaterra, en donde hubo grandes expresiones del feminismo, en donde se implementaron las estrategias de lucha civil y política por las mujeres y que se consideró que este movimiento una vez obtenido el derecho al voto y a la educación de la mujer, había perdido su protagonismo de pronto se sacudió cuando Margaret Hilda Roberts, mejor conocida como Margaret Thatcher se convierte en la Primera Primer Ministro (período de gestión 1975-1990). Margaret logra por una coincidencia en la economía internacional interactuar con el presidente Ronald Reagan de Estados Unidos y logra un gobierno aceptable, adecuado que fortalece la participación inglesa en su relación internacional, toma la decisión de recuperar las Islas Malvinas que han sido objeto de un largo debate con los argentinos; por su forma de actuar firme, decidida con un pragmatismo inusual, le hospicio a Inglaterra un gobierno respetado y fuerte y a ella le mereció que la reconocieran como la Dama de Hierro porque siempre supo poner por encima del interés de cualquier tipo el interés del Reino Unido.

Por otra parte, Alemania, es sin duda una sociedad de paradojas y contrastes que sin embargo nos muestra un pueblo resiliente que sabe afrontar la adversidad y nos muestra la cumbre de la cultura en Hegel, Beethoven, Kant, Nietzsche, entre otros, y también la expresión más bárbara de un Hitler, y sin embargo saber sobrellevar para surgir de sus ruina y de todo hacer, aprendizaje y nuevamente ser una economía de primer orden y determinante en el concierto internacional. En este contexto y una vez derribado el muro que dividía en dos el espíritu Alemán, como si se pudiera, surge el liderazgo de una mujer que ha sabido mantener una dirección en un tránsito político que asimila a medio pueblo educado en otra visión y que con necesidades reprimidas se incorpora al progreso alemán que ha encontrado en la producción, en la productividad y en la innovación, vamos en el conocimiento, la vía para regresar a su tradición cultural, en este plano Angela Merker (período de gestión 2005-a la fecha) supera, o por lo menos está a la altura de quienes la precedieron entre ellos Konrad Adenauer y Willy Brandt. De igual forma se caracteriza por ser gran promotora de la comunidad Europea.

Hoy el Reino Unido, veintiséis años después de experimentar el buen gobierno de una mujer, se da la oportunidad de elegir como Primer Ministro a Theresa May (2016-a la fecha) quien en el contexto del Brexit está haciendo todo lo necesario para revertir el error que por ocurrencias el anterior Primer Ministro, David Cameron que “incendió la casa para salvar los muebles y se quedó sin casa, y sin muebles”²³, quien como estrategia electoral planteó el referéndum para la continuidad o no del Reino Unido en la comunidad europea y ya como Primer Ministro dándose cuenta de lo inviable de su propuesta promovió el sí que perdió por escaso margen frente a los fundamentalistas ingleses que se sienten únicos como se ejemplifica muy bien con la posición del volante a la derecha y las vialidades al sentido contrario como el resto del mundo. A Theresa May le toca un amplio y profundo cabildeo para hacer entender en un justo balance los beneficios y los costos de ser parte de esta comunidad, sin duda su trabajo es bastante difícil porque como lo señala Octavio

²³ González, Felipe (2016); Incendió la casa para salvar los muebles y se quedó sin casa y sin muebles. El País. en http://politica.elpais.com/politica/2016/06/24/actualidad/1466763635_661285.html Consultado el 21/12/2016.

Paz “el hombre contemporáneo ha racionalizado los mitos pero no ha podido destruirlos”²⁴ y el referéndum solo alentó los prejuicios.

Por último, de los casos más recientes, Hillary Diane Rodham Clinton (2016), dueña de una personalidad y un reconocimiento que se puede situar en dos momentos; cuando ganó la elección Bill Clinton, el periódico francés Le Monde publicó: ganó las elecciones de Estados Unidos para Presidente el esposo de Hillary y el segundo momento, que es una anécdota, que narró uno de los choferes de la Casa Blanca en Washington, ocurrida durante el gobierno de Bill Clinton, que dice que “una vez, Hillary y Bill eran transportados en su limosina presidencial en Washington. Se detuvieron en una luz roja donde había una estación de gasolina. Hillary miró hacia el centro de expendio de combustible e identificó un joven que estaba, aparentemente, atendiendo un cliente. "Mira Bill, ese hombre que está allá, el del uniforme azul, fue mi novio en la escuela secundaria", dijo Hillary. "Si te hubieras casado con él, hoy tu esposo fuera el empleado de una gasolinera", respondió Bill. Inmediatamente Hillary le dijo "Al contrario, si él se hubiera casado conmigo, hoy fuera el presidente de los Estados Unidos"²⁵. Sin duda Hillary es una profesionalista con un gran reconocimiento que supo sobrellevar la presidencia de su esposo y no perder lo distintivo de su personalidad para después marcar distancia y lograr ser Senadora y Secretaria de Estado pero lamentablemente por el sistema electoral norteamericano, a pesar de tener una votación superior a dos millones de electores en el Colegio Electoral, le negaron el triunfo que le mostró el apoyo ciudadano, seguramente la sociedad norteamericana que presume de los valores que le dejaron e inculcaron sus padres fundadores siguen teniendo el espíritu de segregación y de machismo de una sociedad patriarcal que hoy se orienta en el populismo a una incertidumbre de futuro porque se apoya en la nostalgia del pasado pensando en soluciones fáciles frente a entornos diferentes y complicados. Hillary Clinton es una

²⁴ Paz, Octavio (1992); Laberinto de la Soledad; Fondo de Cultura Económica. México. Pág. 230.

²⁵ Genao, Jáquez Federico; Una Anécdota de Hillary Clinton. Bonao Internacional. en <http://bonaointernacional.blogspot.mx/2011/09/una-anecdota-de-hillary-clinton.html> Consultado el 21/12/2016.

mujer que por sí sola sin necesidad de ser jefa de estado es una protagonista de la que hay mucho que aprender y que ya tiene un lugar en la historia.

Sin embargo, hay que reconocer que en estas sociedades, en estos países en donde han llegado a la distinción más honrosa que puede aspirar cualquier ciudadano, dos cosas. Primero, no tienen políticas de género, no promueven acciones afirmativas, la lucha es igual para el hombre que para la mujer; Segunda, las acciones de estas mujeres al frente de sus gobiernos en nada se han distinguido a lo que hacen los varones, ni hubo gabinetes paritarios, ni alentaron la proporcionalidad en los Congresos, ni políticas de empoderamiento para la mujer, ni promovieron la democracia hacia nuevos niveles; reprodujeron lo mismo. Podría considerarse que en su pragmatismo quizá tuvieron temor de intentar formas más abiertas e incluyentes de participación social, optaron por más de lo mismo y aunque su llegada es un triunfo del feminismo, su actuación no lo es tanto.

Capítulo 5. La mujer en la historia nacional, entre la reprobación y el aplauso.

La participación de la mujer en la política en el marco internacional, como lo hemos visto hasta el momento, y para particularizar ahora en el contexto mexicano, en la visión de una sociedad patriarcal siempre ha estado acompañada de la minusvaloración, la descalificación y en muchos casos el vituperio, esto naturalmente aumenta el grado de dificultad y dificulta el tránsito hacia una sociedad igualitaria. Por otra parte, la falta de seriedad en el análisis histórico acompañado de un pragmatismo maniqueo ha llevado a establecer criterios de buenos y malos, y hasta hoy en día, no hay una decisión cultural de estado que reconozca el valor e importancia de la participación de la mujer en los contextos históricos en los que se fue dando, se ha recurrido a espacios comunes y de manera irresponsable, incluso, se ha popularizado el nombre de algunas de ellas como sinónimos negativos en las referencias sociales y como equivalentes a un anti valor, lo que no corresponde en ningún momento a la realidad que se vivió en su momento.

Tal es el caso de uno de los personajes más cuestionados que siguen a la espera de su debida valoración y que es de fundamental importancia para entender nuestro origen, La Malinche, mujer prehispánica que, seguramente de singular belleza, que se convierte en un personaje central en la transición hacia la Colonia en marzo de 1519. La joven Malinalli junto con otras veinte mujeres fueron regaladas por el cacique de una tribu en lo que hoy es el estado de Tabasco²⁶, como un presente a Hernán Cortés, que en la cosmovisión precolombina, los asociaban con el regreso de Quetzalcóatl, quien sería una colaboradora decisiva en sus operaciones contra los Aztecas.

Si en Grecia, la cuna de la filosofía, la mujer no tenía ningún valor, en estos pueblos tribales valoraban aún menos a la mujer, de tal suerte que doña Marina, como la

²⁶ Grandes Reportaje (2012); Malinche, la Indígena que Abrió México a Cortés. National Geographic. España. En http://www.nationalgeographic.com.es/historia/grandes-reportajes/malinche-la-indigena-que-abrio-mexico-a-cortes_6229/2 Consultado el 22/12/2016

conocía los españoles, contra todo juicio, ligero e irresponsable, no tiene ninguna culpa por estar al servicio del conquistador y por, merced a su inteligencia, aprender el español y desarrollar un papel de traductora y más tarde, resultado de este vasallaje que le fue impuesto, ser la madre de Martín Cortés, el primer mestizo, el origen de nuestra Raza Cósmica (1925) como lo dice José Vasconcelos, que en su inicio sufre el repudio tanto de los naturales como del español por no ser una raza pura, sin darse cuenta que como sintetiza en su obra pictórica titulada Choque de Dos Culturas de Jorge González Camarena que también se entiende como “ni el triunfo, ni la derrota, fue el doloroso nacimiento del pueblo mestizo que es el México de hoy”, que se lee en la placa que se encuentra en la Plaza de Tlatelolco de la Ciudad México. En todo este batallar, La Malinche al ser la madre del primer mestizo desarrolla un sincretismo que será la base de nuestra nacionalidad y sin embargo es la primera víctima de la incompreensión y en forma ligera hoy se acuña el concepto de “malinchismo” como sinónimo de preferir lo extranjero a lo nacional, sin valorar que en el 1500 había en lo que es hoy el territorio de México una amplia diversidad de tribus que se atacaban unas a otras, se invadían y se imponían tributos de guerra y lo más importante, no existía el concepto de nación, ni de mexicanidad por lo que es un despropósito estigmatizarla de esta manera porque como bien señala Octavio Paz en el Laberinto de la Soledad, la Malinche es la madre del mestizaje, y si bien es cierto que en un reduccionismo histórico, sin ningún sustento racional a La Malinche se le estigmatiza como el símbolo de la entrega al español dando lugar así “a la extraña permanencia de Cortés y de La Malinche en la imaginación y en la sensibilidad de los mexicanos actuales rebela que son algo más que figuras históricas: son símbolos de un conflicto secreto que aún no hemos resuelto”²⁷, “al repudiar a La Malinche (...) reniega de su origen y se adentra solo en la vida histórica”²⁸, lo que da lugar a que el mexicano se perciba, generalmente, inseguro con una autoestima baja frente a otras nacionalidades y es que puede ser cierto que “el mexicano no quiere ser indio, ni español. Tampoco quiere descender de ellos. Los niega. Y no se afirma que tanto que mestizo sino como abstracción: es un

²⁷ Octavio Paz (1992); Laberinto de la Soledad; Fondo de Cultura Económica. México. Pág. 95.

²⁸ *Ibíd*em, Pág. 95

hombre. Se vuelve hijo de la nada. Él empieza en sí mismo”²⁹. Así, mientras más nos tardemos en justipreciarla, más dificultades tendremos para comprender nuestro pasado y en un presente de optimismo poder con la mirada diáfana construir un futuro.

Por otra parte, en los inicios de la Colonia surge un importante personaje en la literatura que desarrolla una obra muy importante, sacramental, de teatro, de prosa y de poesía que le dan un lugar destacado en la literatura novohispana, Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana (1550), mejor conocida como Sor Juana Inés de la Cruz, también identificada como la Décima Musa pero hay que destacar que se ve obligada a vestir los hábitos religiosos como monja porque es la única posibilidad que tiene para alimentar culturalmente su espíritu, desarrollar su talento y trascender en una sociedad de hombres en donde muy poco podía hacer la mujer. En 43 años de vida, de los que seguramente paso en un claustro, supo tener la capacidad de, al reprimir su naturaleza humana, sus deseos y pasiones, escribir una obra literaria que forma parte de la cultura de México.

En diferentes partes de su obra se advierte la crítica social que solo puede ser producto de la experimentación que ella vivió toda vez que en los valores de la época ella era una “hija de la iglesia” como se catalogaba el nacimiento ilegítimo. También en su obra se advierte la vanidad y el deseo amoroso que sabe reprimir pero también sabe señalar esa doble moral masculina que abusa de la mujer en forma irresponsable como seguramente fue parte de su origen.

En lo que respecta al movimiento de la Independencia, es justo hacer una valoración de dos momentos, primero, cuando la conspiración era por criollos y la segunda cuando en España vieron la oportunidad de congraciarse con Fernando VII, el depuesto rey, para así superar la discriminación que vivían frente al español peninsular, sin embargo, una expresión yuxtapuesta en la que participan personajes

²⁹ *Ibíd.*, Pág. 96.

como José María Morelos y María Gertrudis Teodora Bocanegra tienen una visión diferente, proclaman una nación soberana e independiente de España; en este contexto es muy importante la participación de esta mujer que siendo de una clase acomodada con recursos económicos tuvo la sensibilidad para entender la necesidad de un tránsito histórico que hiciera realidad la Independencia de México. Gertrudis Bocanegra apoyó con todo sus recursos el movimiento Insurgente, lo mismo consiguiendo armas, protegiendo correos, cuidando enfermos o heridos y ocultando insurgentes y todo lo que hiciera falta para lograr el nacimiento de México.

Gertrudis Bocanegra se distinguió por su formación cultural, algo raro en las mujeres de la Nueva España, dicha preparación que le permitió convivir con las familias de la región de Pátzcuaro, Tacámbaro y Ario de Rosales del estado de Michoacán, sin embargo junto a esta capacidad de convivencia social también destacaba su cultura de la ilustración por lo que fue advertida por el gobierno realista y una vez descubierta fue torturada y a pesar de eso aceptó ser parte de la insurgencia pero no delató a nadie por lo que fue fusilada en 1817. Sin duda un ejemplo de valor cívico y una prueba de la capacidad de la mujer para comprometerse en las causas superiores de un pueblo.

María Ignacia Rodríguez de Velasco de Osorio Barba y Bello Pereyra (1850), mejor conocida como la Güera Rodríguez, es otro personaje que destacó tanto por su belleza como por su posición social y económica, además de, en su casa, organizar tertulias que alentaron el contacto, la relación y el compromiso en favor de la Independencia. A ella se le atribuye la motivación para que Agustín de Iturbide en la época en que la insurgencia estaba en su peor momento, casi reducido a la región de Tecpán, hoy Guerrero, bajo el liderazgo de Vicente Guerrero para que Iturbide en lugar de combatirlo pactará con él y juntos logran la Independencia. Esta mujer mantenía comunicación con Simón Bolívar y Alejandro Von Humboldt; poseedora de una amplia cultura que supo mantener en la privacidad y en la discreción muchos aspectos de su vida; sus amores con destacados personajes de la historia

merecieron descripciones de elogio y reconocimiento de Don Artemio del Valle Arizpe, quien la consideraba “una mujer extraordinaria por su buen parecer, su claro talento de fácil Minerva, su gran riqueza, además su esplendoroso lujo.”³⁰

Es de destacar que en ese simbolismo del lenguaje que comunica más con la acción que con la palabra como Agustín de Iturbide, le rinde un homenaje a su inspiradora causando según la cita de Artemio del Valle Arizpe “el día 27 de septiembre de 1821, el Ejército Trigarante hizo en México su vistosa entrada triunfal (...) El recorrido que iba a seguir el Ejército Libertador sería desde la Tlaxpana por San Cosme, para pasar frente al Palacio Virreinal, pero Iturbide desvió la columna por la calle de la Profesa en la que estaba la casa de doña María Ignacia Rodríguez de Velasco, para que presenciara el desfile y lo viese a él muy arrogante al frente de sus tropas invictas”³¹. Con esta acción Agustín de Iturbide reconoce en ella la influencia y determinación que contribuyó a romper la polaridad y construir entre criollos e insurgentes un encuentro social que sustentara la Independencia de México.

En contraste a la trascendencia de personajes como los antes citados, en los tiempos iniciales de México es de reconocer que en el resto del siglo XIX, sobre todo partir de los 50’s no se advierten protagonismo de la mujer, sino hasta la Revolución Mexicana.

En la percepción popular, la figura de la Adelita, esa guerrillera revolucionaria de principios del siglo XX, que acompañó a su “Juan” en la Revolución Mexicana, y que la cultura popular la recoge en canciones, en anécdotas y en referencias hacia la acción decidida de la mujer. Debe su nombre a la canción que compuso el soldado Antonio del Río Armenta en honor a la enfermera que lo cuidó y curó³², de quien seguramente se enamoró y que su nombre era Adela Velarde Pérez. Esta canción es un himno al amor en donde la mujer es la inspiradora pero también la que

³⁰ Del Valle, Arizpe Artemio (1950); La Güera Rodríguez; Ed. Manuel Porrúa. Pág. 57

³¹ *Ibíd.* Pág. 58

³² Zaid, Gabriel (1971); Ómnibus de Poesía Mexicana. México, Siglo XXI Editores, Pág. 182.

comparte el sacrificio y la lucha para forjar juntos una sociedad de esperanza, armonía y de progreso. Posterior a ello hay un largo periodo entre la promulgación de la Constitución de 1917 y la obtención del derecho al voto a la mujer, a ser reconocida como ciudadanas, lo que ocurre en 1953 bajo la Presidencia de Adolfo Ruíz Cortines.

En este prolongado lapso, la mujer fue ganando espacios con trabajo y acción en sindicatos, en liderazgos sociales y en ocasiones ante vacíos de ley, ganando elecciones en el plano municipal de tal suerte que ganar el voto sólo es un reconocimiento y no una concesión. A partir del año 1953 surgieron mujeres en los espacios de representación popular.

Otra mujer emblemática que conciliaba preparación, méritos y disciplina es Griselda Álvarez Ponce León (1979-1985) maestra, escritora y política, egresada de la Universidad Autónoma de México en donde obtiene el grado de licenciatura en letras españolas, fue autora de nueve publicaciones en donde destaca la poesía y la literatura, fue representante popular, diputada y senadora, funcionaria pública y la primer mujer gobernadora por elección popular en México en el Estado de Colima. Su prudente actuación posibilitó la apertura de espacios para más mujeres.

Después de ella han sido gobernadoras Beatriz Paredes Rangel (1987-1992) en el estado de Tlaxcala, Dulce María Sauri Riancho (1991-1993) e Ivonne Ortega Pacheco (2007-2012), ambas en el estado de Yucatán, Amalia García Medina (2004-2010) por el estado de Zacatecas, Rosario Robles Berlanga (1999-2000) en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, y actualmente es gobernadora del Estado de Sonora, Claudia Pavlovich Arellano (2015- a la fecha).

Importante ha sido también la participación de la mujer en las dirigencias nacionales de los partidos políticos, principalmente en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), lo cual abona al cambio de mentalidad para que la militancia acepte y comparta en la actividad política bajo la

dirección de la mujer. Son dos los elementos sustantivos en el desarrollo político de la mujer, primero, su acceso a la educación y segundo, la sensibilidad para asumir el compromiso de la lucha social, así, aunque en ocasiones sepa que no llegará al éxito comúnmente buscado también sabe que la lucha política se gana de diferentes formas como participar, convocar, exponer una visión diferente es parte de ir construyendo una visión de largo aliento, de amplio alcance que nos recuerda que el éxito es la suma de muchos momentos que no necesariamente son exitosos, de esta forma la participación de la mujer en la aspiración a ser titular del Poder Ejecutivo es encomiable.

Podemos hacer un recuento de destacadas mujeres que aspiraron por méritos propios a la Presidencia de la República de México y que más allá de los resultados contribuyen al cambio de paradigma y a reafirmar la capacidad de la mujer para ejercer la más alta magistratura del país y seguramente marcar la diferencia que demanda la sociedad para una nueva etapa en el desarrollo y en la búsqueda del bienestar. Así en forma sucinta es de reconocer la participación de Rosario Ibarra de Piedra, candidata en las elecciones de 1982 y 1988, que al frente del grupo Eureka encabezó una lucha social para dar claridad y certidumbre a las familias cuyos hijos son víctimas de la güerilla urbana que proliferó en México en los años 70's y cuyos desaparecidos se pierden en la llamada "guerra de baja intensidad" que están ahí como un asunto pendiente del Estado. Cecilia Soto González, candidata en la elección de 1994, fue una destacada activista quien se convirtió en un fenómeno electoral porque proyectó un liderazgo que sabía hacer la propuesta que necesitaba la sociedad y que quería escuchar el elector.

Otra mujer candidata a la Presidencia de la República de México es Marcela Lombardo Otero (1988), hija de Vicente Lombardo Toledano, fundador de la Confederación de Trabajadores de México y del Partido Popular Socialista; en aquel tiempo Vicente Lombardo era el candidato a Presidente y líder de su partido, lugar que posteriormente ocupó su hija.

Patricia Mercado Castro, candidata en la elección de 2006, tiene formación académica como economista con una orientación de izquierda ilustrada que ha sabido plantear en el esquema de la social democracia la atención a las nuevas demandas de la población, de fuerte personalidad y carácter ha sabido caminar por los senderos de la política satisfaciendo las expectativas de la mujer.

Finalmente, es importante la actividad desarrollada por Josefina Vázquez Mota, quien fungió como Secretaria de Desarrollo Social y Secretaria de Educación Pública, además de diputada federal en dos ocasiones que le permitieron construir su candidatura presidencial en 2012; su papel fue importante y permitió que en el Partido de Acción Nacional se forjara un liderazgo de mujeres que está en proceso.

Capítulo 6. La lucha por el Voto en México

Aunque México por definición siempre ha sostenido que es una democracia, esta ha funcionado con una visión hegemónica que fiel a la tradición cultural, hasta mediados del siglo pasado, no concebía mayor importancia a la participación de la mujer, aunque si bien la reconocía en las luchas sociales, en las organizaciones políticas, sindicales y era inspiración de corridos, obras literarias y demás expresiones, hasta 1953 que se realizó la reforma constitucional para permitir el voto de la mujer que lo ejerció hasta julio de 1958, esta fecha contrasta con el país de Nueva Zelanda que en 1893 reconoció el derecho al voto de las mujeres; el Reino Unido otorgó este derecho en 1918 y en América, Ecuador en 1929 y le siguieron Brasil, Uruguay, Cuba, El Salvador, República Dominicana, Jamaica, Guatemala, Panamá, Trinidad y Tobago, Argentina, Venezuela por sólo mencionar que en estos, como en otros países de América, se extendía el reconocimiento mientras que en México la mirada se enfocaba a otros asuntos.

Sin duda, la existencia de un partido hegemónico y una estructura corporativa a través de sindicatos y organizaciones campesinas dificultaba el debate sobre la importancia del voto de la mujer para fortalecer el criterio de igualdad que debe existir en toda democracia.

En contraste, si bien en la Constitución general de la República no se legislaba en el nivel municipal, la mujer se abrió paso merced a su participación y al reconocimiento en sus áreas de influencia en su cercanía con la comunidad en que participaba, es de destacar el papel de la profesora Rosa Torre González, quien en 1922 fue la primer mujer en desempeñar un cargo de elección como Presidenta del Consejo Municipal de Mérida, Yucatán. De tal suerte que la reforma constitucional que impulsó el presidente Adolfo Ruíz Cortines período de gestión 1952-1958), solo es el reconocimiento al continuo esfuerzo de las mujeres que en una acción colectiva concatenado en diferentes generaciones desde finales del siglo XIX vieron

en el año de 1953 un momento de triunfo al reconocer la igualdad y la plena ciudadanía.

Para 1974 apenas dos mujeres lograron ser senadoras y hasta 1968 ninguna mujer era integrante del gabinete presidencial. Es con el presidente José López Portillo (período de gestión 1976-1982) que inicia la integración de mujeres al gabinete, sin embargo hasta 1994 la representación de la mujer seguía siendo muy escasa apenas un 12% en el Poder Legislativo, 12% en el Poder Judicial y 6% en el Ejecutivo.³³

Esta escasa representación se impulsó a través de una cuota de género que permitió en una suerte de acción afirmativa promover a la mujer a cargos de representación.

En las elecciones municipales, es Aurora Mesa Antraca quien en 1938 obtiene la presidencia municipal de Chilpancingo, en el plano federal, la primera mujer en obtener una diputación federal es Aurora Jiménez de Palacios en 1952, un año antes de la reforma en comento. En lo que respecta a la Cámara de Senadores son María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia, las primeras senadoras. En 1979 Griselda Álvarez se convierte en la primera mujer gobernadora, como ya fue mencionado.

Con relación al Poder Judicial, corresponde a María Cristina Salmoran de Tamayo que en 1961 sea nombrada Ministra de la Corte y así inicia la participación de la mujer en este importante órgano de justicia.

Es de destacar que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, encargado de garantizar los derechos políticos del ciudadano, este integrado actualmente por siete magistraturas y solo una corresponde a una mujer. Esta ironía

³³ Ai Camp, Roderic (2010); El Tecnócrata en México. Revista Mexicana de la Opinión Pública. México. Pág. 95 y 96 Consultado por última vez el 22/12/2016 en <http://revistas.unam.mx/index.php/rmop/article/viewFile/41824/37971>

podría parecer una broma de mal gusto si no fuera cierto, como lo es, que en la mentalidad de reducirse a la administración del derecho se olvidan o dejan para después impulsar el espíritu de justicia que solo puede sustentarse sobre la equidad e igualdad ciudadana.

Este breve bosquejo nos muestra que la aspiración de justicia social en el plano político para alcanzar la igualdad en los derechos ciudadanos sigue siendo una aspiración aunque es de reconocer que el actual presidente de México Enrique Peña Nieto (período de gestión 2012-2018), en 2014 tomó la decisión de, en la reforma político electoral insistir en el 50-50% y frente a resistencias en algunos partidos políticos advirtió que de no acompañar esta reforma se vería la forma de que todo el sistema de representación proporcional fuera el espacio de las mujeres, finalmente se superaron las resistencias y hoy en el Congreso de la Unión, sin que alcance el 50-50, tiene la mayor representación de la mujer en la historia que seguramente se incrementará en las legislaturas subsecuentes.

Desde luego, la participación de la mujer en la política no ha sido lineal y progresivamente constante pero en el balance final y a 57 años de haber sido otorgado el voto a la mujer, y con ello reconocer su igualdad ciudadana, podemos inferir que aunque es insuficiente todavía, ya es muy significativo desde el enfoque cuantitativo, que sólo falta que cualitativamente la participación de la mujer se destaque y adquiera su plena importancia en el debate maduro, sereno y oportuno que tanta falta le hace al sistema político mexicano.

En las estrategias para impulsar la representación de la mujer en principio fue al fin un modelo hegemónico con grandes tintes corporativos, la voluntad presidencial pero después la política de cuotas de género fue el elemento sustantivo en la búsqueda de la justicia electoral que llevó a que el gobierno desarrollará políticas de género los que permitieron que el ejercicio de la política se desarrollaran en diversos espacios pero cuidando una perspectiva de impulso a la mujer, la perspectiva de género. De esta forma la conciencia social, tanto del hombre como

de la mujer, ha ido caminando en una mayor armonía y en la construcción de una igualdad a partir de que el derecho de un género se ejerce por el reconocimiento del otro en un proceso dialéctico que enriquece a las partes y que en su síntesis nos ha de dar una mejor y más moderna sociedad.

En la elección federal del 2009 surgió la figura peyorativa de “las Juanitas”, que causó un amplio malestar cuando los partidos políticos para cumplir el mandato de la ley, presentaron fórmulas que encabezaban mujeres, pero una vez que las diputadas rendían protesta, como primer acto de su función de legisladoras, pedían permiso para que su suplente las remplazara, en esta forma burda, casi misógina, se mostraba la debilidad de algunas mujeres que se prestaron para que los partidos siguieran manipulando la representación, esta además decir el desprecio y el daño que estas mujeres quisieron hacer a la lucha histórica por la igualdad del hombre y la mujer en la participación política. Fue tal el rechazo y el malestar, que se obligó a una nueva reforma en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en donde ya no fue el 40-60, sino el 50-50 de las representaciones, en el sistema de representación proporcional se determinó que los registros serían alternadamente hombre y mujer, pero en el de las mujeres la suplencia tendría que ser otra mujer.

El papel del Tribunal Electoral ha sido importante para fortalecer la participación de la mujer, sobre todo cuando, bajo la presidencia de la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa sostuvo al formalizar el protocolo de Igualdad de Género, Derechos Políticos y Justicia Electoral en México por el fortalecimiento del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, al afirmar en forma categórica que “hemos puesto en marcha una serie de acciones para incorporar la perspectiva de género en nuestras sentencias y mirar porque siempre, en todo momento sean valorados todos los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres suscritos por México en nuestra labor judicial, estos nos obligan, pero también tener como referente aquéllos instrumentos de los que aún no somos parte

como estado mexicano pero que sean buenas prácticas que puedan ser incorporados en nuestras sentencias y en nuestro trabajo formativo.”³⁴

Las políticas de género se sustentan en tratados internacionales que México ha firmado y han servido para fortalecer la participación de la mujer quedando atrás visiones que en la ideología patriarcal promovían el no voto a la mujer para evitar que se involucrara en la política, actividad plagada de vicios y capaz de corromper la moralidad, como era considerado, por lo que la mujer tendría mejores frutos si ejercía acciones educativas y asistenciales que correspondía a la nobleza de su espíritu y a su vocación maternal. A esto había que agregar otro argumento más que en el contexto de los años 20’s podía tener una explicación pero no una justificación, la insuficiente preparación de las mujeres que alentaba el rechazo a otorgar el voto a la mujer dándose el caso, irónico, de Margarita Robles de Mendoza, Secretaria de Acción Femenil del Partido Nacional Revolucionario (PNR) quien declaró que “dar el voto a las mujeres sería una peligrosa ligereza que podría llevar al país a un extravío revolucionario.”³⁵

Como si faltara justificaciones para posponer el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer, la élite revolucionaria tenía temor de que la influencia de la iglesia católica en las mujeres, y que era un referente de las buenas costumbres complicara la estabilidad que estaban construyendo en el México postrevolucionario; temor que según ellos encontró justificación en la Rebelión Cristera en donde muchas familias mexicanas participaron y colaboraron, principalmente mujeres de la clase media y alta por omisión, convicción y por el temor religioso de la excomunión en el apoyo a estos rebeldes que sometieron a México en un baño de sangre innecesario.

³⁴ Rubio, Francisco (2010); Avanza México en la Igualdad de Género. Noticias MVS. en <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/Avanza-Mexico-en-la-igual-de-genero> Consultado el 22/12/2016.

³⁵ Robles de Mendoza, Margarita (1931); La Evolución de la Mujer en México. México. Delegación de México en la Comisión Interamericana Femenina de Washington. Pág. 25

Más tarde, son muchas las mujeres que participan en apoyo a la candidatura, opositora de José Vasconcelos a la Presidencia de México. Frente a esta situación la élite en el poder y la dirigencia del PNR, promovieron una política de gradualismo para el sufragio femenino, es decir, reconocían la necesidad, el derecho pero argumentaban que todavía no era el tiempo.

En 1940, se hizo la reforma para reconocer el sufragio de la mujer, sin embargo el Presidente Lázaro Cárdenas del Río, que en principio alentó la reforma, la echó para atrás dejando a las mujeres a su suerte por “el temor de que las mujeres pudieran inclinar la balanza electoral en beneficio del candidato opositor Juan Andrew Almazan, quien competía contra Manuel Ávila Camacho, candidato oficial.”³⁶

El escritor Salvador Novo escribió: “a Cárdenas le parecía muy natural y muy justo que las mujeres votasen, sin embargo se convenció de que el voto femenino representaba un riesgo para la continuidad del régimen por lo que evitó la publicación en el Diario Oficial de la Federación la reforma del voto femenino.”³⁷

Toda esta serie de argumentos en pro y en contra se superan con la iniciativa y publicación de la reforma que promueve el presidente Adolfo Ruíz Cortines en el año de 1953, a partir ahí, a la mujer corresponde con su acción destruir prejuicios, acreditar aciertos y sobre todo reafirmar la importancia de su participación en el colectivo social que es el México del presente con proyección de futuro.

³⁶ Ward, Morton (1962); *Woman Suffrage in México*. University of Florida Press. Estados Unidos. Págs. 17-38

³⁷ Cano, Gabriela (2014); *La Revolución de las Mujeres en México*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. México. Pág. 44

Capítulo 7. Ciudadanía e Igualdad

En la visión política parecería que estos dos conceptos son sinónimos, pues la ciudadanía es el reconocimiento a los derechos de la persona, a su mayoría de edad que le permite realizar todos los actos jurídicos de su interés con plena libertad, sin embargo la ciudadanía en las mujeres estuvo limitada durante largo tiempo, en una especie de gradualismo, hasta que se realizaron las reformas constitucionales respectivas para reconocer y garantizar sus derechos políticos que ya hemos mencionado.

Es condición de un sistema democrático que sus integrantes sean ciudadanos y no siervos aunque hay que hacer la acotación de que en los sistemas monárquicos que aún quedan, al súbdito se le reconocen y garantizan sus derechos ciudadanos sin quitar la connotación de que son súbditos.

En otro aspecto, la igualdad presupone iguales derechos y oportunidades para todos por su sola condición existencial y ya atendiendo las particularidades que siempre existen en este aspecto, hay acciones afirmativas y políticas de gobierno para compensar desigualdades o carencia de oportunidades por condiciones naturales, económicas o de ubicación.

De tal suerte que, una de las variables para calificar a una sociedad democrática es el ejercicio ciudadano de la igualdad. La exclusión y la carencia de oportunidades, la brecha entre el que tiene y el que no lo tiene debilita a una sociedad por lo que la búsqueda de igualdad es el camino natural por excelencia para hacer de la democracia el gran espacio de la convivencia, la construcción colectiva de la sociedad. La ciudadanía se manifiesta en el ámbito individual como participación; como responsabilidad, solidaridad y cooperación en la esfera pública, social y como exigencia de fiscalización y de rendición de cuentas en los público político.”³⁸

³⁸ Vargas V. (1997); Un debate Feminista en Curso; en E Hola y AM. Portugal eds. La Ciudadanía en Debate; Santiago de Chile. Isis Internacional-Centro de Estudios de la Mujer. Pág. 59

“La ciudadanía es por definición una propuesta socialmente inclusiva (...) en la comunidad de argumentos hay algunos que son claves para reducir los múltiples aspectos a través de los cuales se reproduce la exclusión: el acceso a un empleo productivo, a una educación de calidad, a los códigos socialmente relevantes que permiten a hombres y mujeres ampliar el campo de sus derechos y responsabilidades”.³⁹

La igualdad es más fácil encontrarla por su antónimo, la desigualdad, que se manifiesta en formas muy variadas de acuerdo a la cultura, usos y costumbres de comunidades e incluso en la propia articulación jurídica de cada estado pero uno que es crucial evitar para fortalecer la igualdad es garantizar el libre acceso de la niñez y la juventud, a la educación, sin duda, la educación es el medio más adecuado para transformar la cultura y desde ahí promover la igualdad como forma de vida y fortaleza ciudadana para superar sobretodo que las niñas y mujeres indígenas sean las que padecen secularmente esta desigualdad.

Como se puede advertir, el concepto de igualdad es bastante complejo y toca todos los actos de la persona, en consecuencia es una aspiración para llegar a un ideal de sociedad en donde el valor sea el sustento del poder o el poder mismo sea innecesario ante la majestad de los principios en el encuentro armonioso del interés de las personas a partir de la conciliación, la inclusión y la incorporación de las demás ideas para forjar una síntesis en donde todos tengan y sientan propio, semejante a la metáfora que se explica en la gota de agua que al integrarse al mar pierde su individualidad pero gana la universalidad.

En la lucha de la mujer por su reconocimiento ciudadano, naturalmente es la aspiración a la igualdad que han acreditado a lo largo de la historia de la humanidad y que sin embargo, por diversas razones en el texto fundacional del estado

³⁹ Bustelo, Graffigna E. (1998); Expansión de la Ciudadanía y Construcción Democrática; en Todos entran. Propuesta para sociedades más incluyentes. UNICEF, Santillana, Colombia. Pág. 249

normalmente las reducían a las labores domésticas, a la actividad familiar y a la exclusión de las decisiones sustantivas del estado.

Esta situación se replicaba en todas las sociedades, algunas más, los pocos menos. En México habiéndose acreditado en todas las etapas históricas el papel de la mujer y aunque en la Constitución se usara porque era costumbre el genérico masculino quedaba claro que si bien era una regla gramatical, también era la coartada para advertir el valor de la mujer pero argumentar que era innecesario reconocerlo. De tal suerte que teníamos un idioma con una amplitud en la palabra y el significado que era capaz de advertir a la mujer pero también de hacerla invisible. Más tarde se convino que el artículo determinaba quien ejercía la profesión y podría ser la ingeniero, la abogado, la doctor, sin embargo, la costumbre y el sentido común se impusieron para dar paso a la ingeniera, la doctora, la abogada, etc.

Tomando la experiencia de otras luchas, en México, el reclamo por el derecho ciudadano y la igualdad, avanzó por un camino gradualista cuando comprendieron que en la época del Cárdenato por el temor a la falta de control corporativo de la mujer, que les restaba seguridad en el resultado electoral, decidió Cárdenas del Río, no publicar la reforma constitucional al artículo 34° como lo consigna María Ríos Cárdenas en libro *La Mujer Mexicana es Ciudadana* publicado en 1942 en que argumenta “la mujer mexicana es ciudadana porque la Constitución de 1917 no la excluye y porque la acción que la mujer desarrolla en los diferentes campos del saber la coloca en el mismo nivel moral e intelectual en que labora el hombre; porque ha luchado por obtener el sufragio, porque ha sido electora, candidata, diputada, presidenta municipal; porque los constituyentes de 17 no la excluía y sobretodo porque el proceso de reforma del artículo 34° siguió un curso positivo y solo falta la declaratoria de rigor del sufragio femenino y que el Presidente Lázaro Cárdenas permita y publique el decreto.”⁴⁰

⁴⁰ Ríos, Cárdenas María (1942); *La Mujer Mexicana es Ciudadana*. México, A. del Bosque Impresor. Pág. 212-214

Toda esta argumentación debidamente sustentada chocó contra los prejuicios del general Cárdenas quien en su talante patriarcal decidió no publicar y cancelar por su personalísima decisión este consenso logrado en el Poder Legislativo lo que llevo más tarde y en otros momentos a otro debate sobre la vigencia de la ley porque es claro que de los tres poderes solo uno es soberano y es el que hace la ley, de tal suerte que la discusión posterior fue en que momento una ley es válida, si cuando cubriendo todo el proceso legislativo hasta la aprobación del dictamen o cuando se publica en el Periódico Oficial porque en estricto sentido es cuando lo aprueba el Pleno del Poder soberano y la publicación es un acto administrativo de menor importancia que solo cubre el requisito de publicidad y promoción que no de legalidad porque existe el principio jurídico de que “la ignorancia de la ley no excluye, ni justifica su incumplimiento”, así pues en donde hay claridad en aquel tiempo del gobierno de un solo hombre con un Ejecutivo de atributos meta constitucionales terminó por sepultar un momento estelar de la mujer que, sin embargo, en ellas no existió la desilusión, sino una mayor comprensión para dimensionar con quien se enfrentaban y diseñar nuevas estrategias.

En una valoración político social y transformado el partido oficial de PRM a PRI construyen una alianza estratégica para un doble juego las mujeres lograr la anhelada reforma constitucional, aceptando rezagos de un paternalismo que habría de quedar en los considerandos pero que sería superado por el talento y la explosión cívica del ascenso de la mujer en su aspiración de igualdad para que como todo ciudadano, votar y ser votada.

Queda ahí el mensaje del presidente Ruíz Cortines en 1952 en donde justifica el gradualismo como una medida responsable que conciliaba la visión conservadora que se oponía al sufragio de la mujer bajo el argumento que al participar en la política sería el fin de la femineidad, haría crisis la familia y vendría el desorden social y el fin del mundo⁴¹.

⁴¹ Tuñón, Enriqueta (2002); Por Fin ya Podemos Elegir y Ser Electas. México. INAH. Ed. Plaza Valdez Pág. 123

1953 es el año emblemático donde la lucha de la mujer obtiene una victoria pero recordemos que solo es el inicio de una nueva etapa para acreditar su talento y capacidad en la participación y representación de la cosa pública; habrán de pasar seis años para que empiece a participar, sus incursiones son esporádicas aunque persistentes y en un inicio más simbólicas que determinantes pero hay que reconocer que la experiencia adquirida en la lucha forjó carácter, conocimiento y determinación para tener plena conciencia que la acción de cada mujer, que su desempeño estaría bajo la lupa, de visiones que magnificarían los errores y minimizarían los aciertos y en este contexto las primeras representaciones y después en la mayoría de la actividad política de la mujer, en la mayoría de los casos, la forma de mantener las puertas abiertas para que cada vez, más mujeres participen y se valoren en planos de igualdad en términos de eficacia que vuelve a reafirmar que su ascenso y participación en la política no es concesión graciosa, no es un simbolismo operativo y que en este sentido la lucha de la mujer no se puede circunscribir a una lucha de sexos, ni de géneros, sino a la oportunidad de sumar experiencias para la construcción colectiva de una mejor sociedad y una democracia más moderna.

Capítulo 8. Políticas de Género y Acciones Afirmativas

La lucha de la mujer por alcanzar su representación como sujeto de derecho ha sido un largo camino como lo hemos dejado marcado en los capítulos anteriores y casi, como en el mito de Sísifo es una lucha, un volver a empezar a partir de cada sociedad en la particularidad de su contexto, de esta forma, alguna sociedades por su desarrollo cultural y mejores niveles de educación han posibilitado la presencia de la mujer en la presentación pública, sin embargo, en otras sociedades, en donde los rezagos y la idiosincrasia dificultan el tránsito de una sociedad patriarcal a una igualitaria que sigue exponiendo, con tristeza, niveles primarios de una democracia que simula cumplir su objetivo de igualdad.

Cierto es que las culturas y los nacionalismos siguen siendo una ancla social desde donde con visiones populistas se confunden aspiraciones y propuestas de las diferentes expresiones políticas que en la búsqueda de un electorado que les beneficie, no dudan en manipular las aspiraciones que son la base de la política de género para, viendo en la mujer, su potencial electoral que es casi la mitad del padrón buscar la forma de atraerlas para lograr triunfos electorales pero sin que haya un cambio cultural y político que impulse su empoderamiento o las impulse en el debate político para que sean partícipes y protagonistas del cambio largamente añorado y que se ha hecho presente a través de los siglos en la historia de la humanidad.

Por género debemos entender que son las acciones públicas o privadas que se entienden “una construcción simbólica que alude al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo y que convierten la diferencia sexual en desigualdad social, en consecuencia las política de género deben caracterizarse por enfrentar la desigualdad entre hombres y mujeres para esperar esta construcción cultural y reconocer a través del mérito y la preparación la igualdad sustantiva del hombre y la mujer, reconociendo que el sexo no es

equivalente a género toda vez que el primero es categoría biológica y el segundo categoría sociológica.”⁴²

Para los fines de este ensayo, encuentro afinidad en la aspiración de que “la equidad de género lo que se propone es un tratamiento diferenciado a mujeres y hombres de acuerdo a las desigualdades existentes con el objetivo de alcanzar una igualdad real en materia de oportunidades, capacidades, acceso y control sobre los recursos, etc.”, como lo promueve el programa de las Naciones Unidas.⁴³

El discurso tradicional que se opone al reclamo de la mujer va desde las cosas más inverosímiles y fantasiosas que solo esconden la propia inseguridad masculina antes la insurgencia de la mujer que se abre camino de diversas formas, siempre atendiendo la aspiración de atender la circunstancia para poder transformarla y en ese cambio transformase ella. Escuchar argumentos como que la acción más valiosa de la mujer es cuidar a su familia, cuidar a sus hijos o resguardar los valores familiares, así como el interés principal de ellas no es la política solo exhiben una visión descontextualizada que pretende ignorar o reprimir una lucha milenaria en donde la mujer ha sido protagonista decisiva en la definición social.

La lucha histórica de las mujeres por acceder a los espacios de poder por salir y hacerse escuchar más allá de las puertas del hogar, haciendo un reclamo justo de las necesidades de más del 50% de la población mundial resulta ya un camino sin retorno.

Naturalmente que el espacio para lograr la reivindicaciones de la mujer, es el espacio político y ahí la importancia de la definición de políticas de género o con perspectiva para resaltar y compensar inercias que afectan o repiten prácticas que niegan el valor sustantivo de la mujer en la construcción social.

⁴² Manu, Mediavilla, Jenny Matthews y Pablo Alcalde (2004); Política de Igualdad de Género. Ayuda en Acción España, Pág. 5 en [file:///C:/Users/PET01/Downloads/Politica_Igualdad_Genero_AeA%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/PET01/Downloads/Politica_Igualdad_Genero_AeA%20(2).pdf) Consultado por última vez el 04/01/2017.

⁴³ *Ibíd*em, pág. 6

Una forma de participar es la organización de diferentes movimientos sociales en donde ya no es extraño encontrar los liderazgos de la mujer en organizaciones mixtas, en las que participan hombres y mujeres, como son clubes, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, partidos políticos, por mencionar algunos.

Esta organización social, plural y diversa ha logrado que “a medida que los movimientos de género posicionaron el tema en la agenda pública, se fueron abriendo espacios y con ello aparecieron propuestas concretas de políticas públicas”.⁴⁴

En esta forma, el movimiento de la mujer encontró un concepto unificador para construir estrategias y acciones que lo hicieran posible, se empezó a incorporar en las políticas públicas la perspectiva de género como “fundamento en la teoría de género”.⁴⁵

En este sentido, la política pública con perspectiva de género tiene como propósito conciliar los conflictos y fricciones en la construcción de un ejercicio de poder incluyente, democrático que no duda en compensar con acciones afirmativas, distorsiones o resistencias que apoyadas con la tradición y la costumbre se resisten al reconocimiento de un derecho largamente negado y fuertemente peleado por la mujer como condición de realización plena.

El concepto de perspectiva de género no es en modo alguno una definición rígida, es más bien un constructo social en permanente evolución para, ampliando sus conceptos mantener su actualidad de acuerdo a cada sociedad y en respuesta a la demanda de la mujer en cualquier organización, de tal suerte que “en el siglo XXI la perspectiva de género requiere cada vez más de nuevos ángulos teóricos para

⁴⁴ Cazarín, Martínez, Angélica (2011); Democracia, Género y Justicia Electoral en México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México. Pág. 30

⁴⁵ *Ibidem*, Pág. 14.

comprender los fundamentos genéticos y analíticos de la desigualdad, así como para abarcar también a los otros géneros”.⁴⁶

El reto no es menor porque a pesar de una amplia legislación y de acciones afirmativas se siguen observando fuertes desigualdades en donde el hombre sigue siendo el sujeto y la mujer el objeto, como lo señaló Simone de Beauvoir “a lo largo de la historia las mujeres han quedado reducidas a meros objetos de los hombres: la mujer se ha convertido en el otro del hombre, se le ha negado el derecho a su propia subjetividad y a ser responsable de sus propias acciones. O dicho en términos existencialistas: la ideología machista presenta a la mujer como inmanencia y al hombre como trascendencia”.⁴⁷

Género, ciertamente no es sinónimo de ciudadanía, aunque esta última es la definición igualitaria para los miembros de una comunidad democrática, no hay democracia que no esté sustentada en una ciudadanía entendiendo por esta la igualdad, sin embargo, es común encontrar desde la Revolución Francesa, o partir de ella, que la mujer quedaba excluida, de ahí el reclamo para que la mujer accediera a la representación popular, que se hiciera verdad el valor ciudadano que implica derechos civiles, derechos políticos y derechos sociales.

Si bien es cierto que el concepto de ciudadanía tiene mucha historia, también es cierto que “la concepción moderna transforma los regímenes de democracia representativa, en los que la ciudadanía adquiere otros significado”.⁴⁸, que de esta forma, a la persona se le reconoce una calidad jurídica para participar en todos los asuntos del estado, sin embargo esta definición que pudiera ser la síntesis aspiracional choca con una realidad que en los hechos contradice la propuesta porque se observa desde formas sutiles, hasta abruptas la exclusión de la mujer o

⁴⁶ Ibídem, Pág. 15.

⁴⁷ Moi, Toril (2006); Teoría Literaria Feminista. Madrid: Cátedra. En <file:///C:/Users/PET01/Downloads/Dialnet-LasLeyesDelGeneroYDelPatriarcadoEnAranmanothYLosPa-5710994.pdf> Pág. 1, Consultado por última vez el 04/01/2017.

⁴⁸ Cazarín, Martínez, Angélica (2011); Democracia, Género y Justicia Electoral en México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México. Pág 18.

la maleficencia y la mala fama pública para buscar que desista de su aspiración, deseos y derechos de ser parte de la representación política como un sujeto activo y no como “la discreta inspiradora cuyo principal ornato es la discreción”.

La influencia de las políticas de género fue necesario fortalecerlas con cuotas de género, entre otras acciones afirmativas, porque como dice el dicho “el que hace la ley hace la trampa”, así las reformas jurídicas se enfrentaban a interpretaciones machistas que veían como le sacaban la vuelta, en esa visión del “gatopardismo” de cambiar para seguir igual, en principio postulaban mujeres en donde el partido no tenía ninguna posibilidad de ganar, más tarde se buscó postular mujeres a las que obligaban a pedir licencia para que entrara en funciones sus suplentes, como ya lo cometamos, esto último siendo el colmo y causó tal irritación popular que en 2013 el Presidente Enrique Peña Nieto impulsó, con el poder de la Presidencia, una política paritaria en los cargos de representación popular, advirtiendo, sobre todo a su partido, que de no cumplir la ley sin subrefugios impulsaría que todo el sistema de representación proporcional fueran candidatas mujeres. La consecuencia inmediata de esta decisión se reflejó en un Congreso cercano a la paridad, sin duda “la representación femenina en la estructura administrativa y de poder en México es todavía insuficiente y a 64 años de haber sido reconocido como ciudadanas con derechos políticos y civiles, el camino aún es largo”⁴⁹, empero es alentador las diversas disposiciones jurídicas que en leyes buscan erradicar la violencia de género y la igualdad de la mujer y el hombre, en este sentido es importante reconocer que “a partir de la recomendación de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijín en 1995 bajo los auspicios de la Organización de Naciones Unidas (ONU), se adoptaron en México las cuotas de género con la idea de garantizar un porcentaje de participación femenina”.⁵⁰

El propósito de esta estrategia de cuotas de género y de acciones afirmativas se sustenta en el principio de discriminación positiva que se propone compensar la

⁴⁹ Cazarín, Martínez, Angélica (2011); Democracia, Género y justicia Electoral en México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México. Pág. 31

⁵⁰ *Ibíd*em, Pág. 31

discriminación negativa que por siglos ha reprimido la participación de la mujer, de tal suerte que se puede afirmar que, sin duda alguna, “el sistema de cuotas es un mecanismo para garantizar la efectiva integración de las mujeres en los cargos de elección y decisión política en la estructura del estado”.⁵¹

Las políticas de género y las acciones afirmativas son los escalones, los peldaños en un esfuerzo permanente que la mujer ha realizado y realiza para lograr por méritos propios el ejercicio de la igualdad para juntos lograr una mejor sociedad.

⁵¹ *Ibíd*em, Pág. 32

Capítulo 9. Retos, resistencias y desafíos en el desarrollo de la mujer

Después del movimiento armado, la Revolución de 1910, que en realidad arranca y se hace sentir a partir del golpe de estado que promueve Victoriano Huerta y que le cuesta la vida a Francisco I. Madero y a Pino Suárez. En esta coyuntura que para algunos cubre el requisito legal Huerta para sumir la Presidencia, sin embargo el entonces gobernador Venustiano Carranza, enarbolando el Plan de Guadalupe, desconoce ese gobierno de facto y al frente del ejército constitucionalista encabeza la lucha armada para restaurar el orden constitucional, lo que ocurre cuando se convoca al Constituyente de 1917 que sesiona y produce para México la Constitución de 1917; Venustiano Carranza tiene la fuerza y determinación para organizar a la inconformidad de los diferentes liderazgos revolucionarios y además después de expulsar a Victoriano Huerta del país “enfrentar la invasión de tropas norteamericanas en el puerto de Veracruz y la oposición de grupos conservadores en el Congreso”⁵², que se oponían a la propuesta de Carranza para que la Constitución incorporará las garantías individuales, la soberanía sobre los recursos naturales y del subsuelo de la nación, así como reconocer los derechos del campesino y obreros y es de destacar que en este Congreso, en este contexto, Hermila Galiando, secretaria particular de Venustiano Carranza envía al Constituyente “propuesta para modificar el artículo 34 Constitucional a fin de otorgar el derecho a ejercer el voto restringido a las mujeres mexicanas”.⁵³

Hermila Galindo nutrió su pensamiento con la lectura de los teóricos y filósofos relevantes del siglo XIX y principios del XX como John Stuart Mill, Alexandra Kollontai, Augusto Bebel, Rosa Luxemburgo, por solo mencionar algunos, su propuesta de avanzada y con visión de futuro se presenta en un contexto particularmente difícil, toda vez que en ese año la población de México era de 15

⁵² González y González, Luis (2009), Viaje por la Historia de México. Editorial SEP, CONACULTA e INAH, México. Pág. 53.

⁵³ Valdez, Ruíz, Rosamaría (2014): Entre Palmas y Rosas; Diatribas y Reprobación; Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. Pág. 48

millones de habitantes de los que más del 80% eran analfabetas y el papel de la mujer estaba reducido virtualmente al espacio doméstico. La audacia de Galindo es un punto de referencia del papel de la mujer en el siglo XX, de tal suerte que “pese a que en el artículo 34 de la Constitución no se especificaba que los ciudadanos eran hombres y mujeres, ella con sentido común dedujo que sí y lanzó su candidatura como diputada federal convirtiéndose así en la primer mujer que intentó llegar a la Cámara de Diputados”.⁵⁴

Sin embargo, parece irónico pero hay que reconocer que en ocasiones el principal enemigo del empoderamiento femenino y las aspiraciones de igualdad de los derechos de la mujer viene de la misma mujer, de tal suerte que frente a la propuesta de la reforma constitucional, la principal opositora fue Inés Malvaes con el argumento más absurdo que es que la población femenina si era sujeto de derecho iba a descuidar su labor fundamental que era el cuidado del hogar y de la familia, vaya contrasentido.

También pesaba la mala fama hacia la mujer que se dedicaba a la lucha por el reconocimiento de sus derechos que ciertamente no se especificaba su negativa en el texto constitucional toda vez que el artículo 34 establece que “son ciudadanos de la República todos los que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los requisitos de haber cumplido 18 años, siendo casados y 21 si no lo son y tener un medio honesto de vivir”⁵⁵, lo que se reforzaba con el artículo 35, que “prevenía que los ciudadanos podían, aparte de votar en las elecciones, ser votados para los cargos de elección popular”⁵⁶, de tal suerte que, a pesar de esta indefinición en cuanto al termino hombre o mujer porque se usaba el masculino como disposición gramatical; en consecuencia se aplica el principio jurídico que establece que “la

⁵⁴ *Ibíd*em, Pág. 49.

⁵⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm> Consultado por última vez el 09/01/2017.

⁵⁶ *Ibíd*em.

autoridad solo puede hacer lo que la ley establece mientras que el particular puede hacer todo lo que la ley no le prohíbe”.

Evidentemente, el obstáculo más fuerte es la resistencia cultural encalada en los prejuicios y ocasionalmente en la doble moral que privilegia la forma frente al fondo y da mayor importancia a la percepción que a la realidad como se ilustra en una entrevista que le realizan a Galindo para el periódico El Universal, en donde expresando la preocupación de que la mujer pueda votar y ser votada le inquietan “¿no le parece a usted que eso sería poner en grave peligro los destinos de la patria, dado que las mujeres son una gran mayoría, esencialmente ignorantes y por lo tanto, fácilmente sugestionables por el clero o por los pastores protestantes?, en lo que a forma categórica contestó: esos argumentos son pueriles y solo obedece a prejuicios y egoísmos.”⁵⁷

Es claro que en la cultura patriarcal, en una sociedad de hombres, la intención era mantener excluida a la mujer como sinónimo de valor ético y moral porque no era bien visto que la mujer participara en manifestaciones, junto hombres, en actos de resistencia civil o en marchas contra el gobierno; sin duda invertir esta percepción y construir nuevas definiciones sociológica y antropológicas ni es cosa de un día, ni tampoco es fácil, de tal suerte que todavía en la actualidad aunque haya legislación relacionada a impulsar la igualdad de la mujer las resistencia culturales, los usos y costumbres siguen siendo obstáculos que, en menor medida, siguen siendo piedras en el camino para dificultar la aspiración de la mujer largamente peleada y motivo de lucha de muchas generaciones de mujeres a lo largo de la historia.

En nuestro país ha habido la sensibilidad para ir creando legislaciones que ayuden a garantizar los derechos políticos de la mujer y esto en contra de la visión no evolucionada de grupos comunales, visiones caciquiles e incluso liderazgos políticos que no dudan en utilizar como estrategia política los derechos de la mujer

⁵⁷ Valdez, Ruíz, Rosamaría (2014): Entre Palmas y Rosas; Diatribas y Reprobación; Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. Pág. 51

para en la práctica negar su ascenso o su participación. En materia electoral, el Tribunal Electoral de la Federación ha incorporado el espíritu y las disposiciones de los tratados internacionales que en materia de igualdad ha suscrito México con el propósito de inclinar la balanza y favorecer el esfuerzo que implica para la mujer su participación en la política en donde las tradiciones e intereses no siempre la apoyan, de tal suerte que la legislación federal que reglamenta las disposiciones constitucionales no ha sido del todo suficiente para el ascenso de la mujer en el ansiado y mencionado 50-50 de los cargos de elección popular, además hay algo que la democracia debe respetar que es el valor del voto y en este sentido en sociedades pueblerinas, no del todo urbanizadas, no totalmente integradas a la modernidad, siguen votando en contra de la mujer, de tal suerte que las legislaciones electorales estatales quedan en intento y todavía no logran el tránsito cultural para que socialmente sea aceptado la igualdad del hombre y la mujer como lo establece la ley, esto se observa simplemente en la cantidad de legisladoras por estado, de presidentas municipales o de integrantes de gobiernos estatales.

Es claro que se ha ganado mucho pero es mucho también lo que falta por ganar, en la reflexión lo conquistado debe servir para ampliar la confianza para fortalecer la convicción de lo correcto pero también para saber lo que hace falta; no hay lugar para el festejo, ni para el desánimo, que la lucha debe ser, si bien sin prisa, también sin pausa porque es en la permanencia, en el día a día, con la pequeña acción, con la pequeña pincelada como se va coloreando la pintura que refleja el futuro que se aspira.

Se está frente a un desafío integral que rebasa el marco normativo que se agota con la armonización de códigos federales y con la disposición de la paridad en la configuración de candidaturas.

Los desafíos son reconocer el valor y talento per se de la mujer en los ámbitos de la ciencia, la cultura y la política y que en cada oportunidad, en cada espacio ganado por una mujer, esta actúe con conciencia de clase sabiendo que es parte de un

esfuerzo de transformación cultural que la obliga a ejercer su responsabilidad en forma impecable para no dar pie a maleficencias u opiniones descalificadoras que la ubiquen como un ejemplo de lo que no debe ser; en este orden la mujer debe realizar un doble esfuerzo, ser mejor que quien la antecedió porque en ella se juzga el cargo de representación y el hecho de que es mujer.

Hacer de las acciones afirmativas verdaderas plataformas de despegue para competir en el diseño de futuro sin buscar la justificación y asumiendo con responsabilidad que se hace lo posible frente a lo deseable pero que siempre se hace lo mejor.

La mujer debe al interior de los partidos expresarse en forma racional y categórica en cuanto a sus derechos y merecimientos para ser postulada, hacer el trabajo político de base que le permita en los ejercicios demoscópicos mostrar su presencia social y su liderazgo en la mujer, de tal suerte que la candidatura en sí sea reconocimiento a su actividad y no una concesión de género pero además que tenga opciones verdadera de triunfo y no solo la pretendida ganancia vanidosa de haber sido candidata, en consecuencia la mujer debe forjar su liderazgo en la organización, ya sea de género, de la comunidad, de su sector para que se convierta en un activo con posibilidades de triunfo y no en un pasivo condicionado al apoyo institucional para desarrollar una más o menos decorosa participación.

También la mujer debe buscar que los porcentajes determinados en las participaciones que el órgano electoral otorga a los partidos y que están etiquetados para la capacitación y desarrollo de la mujer se apliquen a plenitud evitando simulaciones que luego no se observan para no molestar a dirigencias.

Seguramente hay más desafíos para superar porque cada núcleo social, urbano, comunal, sindical, etc., tiene una problemática y un contexto diferente pero la mujer debe de tener el talento y la persistencia que tiene la gota de agua que es capaz de perforar la piedra con su constante actuar.

Capítulo 10. Empoderamiento, Concepto y mujer

El término empoderamiento es un concepto que responde a una visión sociológica y política que promueve generar cambios en las relaciones de poder entre las personas sin importar su género promoviendo la acción interpersonal en un contexto social lo más amplio posible, su origen proviene la palabra inglesa empowerment y se asocia a la idea de dar poder a las personas para que, desde su interioridad, con la educación adecuada y el dominio de la técnica respectiva desarrolle la seguridad física, espiritual y cultural para superar formas tradicionales de exclusión que les imponen la pobreza o el no disfrute de oportunidades para una mayor realización personal. Por lo que este anglicismo conserva cierta analogía con la palabra española poderío o apoderar, sin embargo se refiere y hace referencia “a un proceso, a una acción de hacerse poderoso, además de que las transformaciones en el lenguaje también propician cambios en el imaginario de las relaciones entre los géneros”.⁵⁸ Este concepto plantea el cómo el empoderamiento en cuanto a término y estrategia juegan un papel tanto en la construcción cultural como en la estrategia y aplicación para modificar las formas de vida de las personas por lo que reforzando esta idea es posible en el caso específico que nos ocupa, lograr que por empoderamiento se entienda “la reafirmación de las mujeres a través de la autoestima, la educación, la información y los derechos (...) el proceso de construcción de su autonomía personal significa dejar de considerarse en función de los demás y aprender a ser por sí mismas.”⁵⁹

Esta actitud de desarrollar la convicción de poder de la mujer, de las personas excluidas, es resultado de un enfoque de la educación popular, que en los años 60´s desarrolló Paulo Freire y consistía en buscar y lograr “un proceso de reducción de la vulnerabilidad y de incremento en las propias capacidades de los sectores pobres

⁵⁸ De León, Magdalena (1997); Poder y Empoderamiento de las Mujeres. El Colegio de Sonora. México. Pág. 190

⁵⁹ Bustamante, María de los Ángeles (2007); Empoderamiento de las Mujeres y sororidad en <https://lady-read.Empoderamiento-femenino-y-sororidad.html> Consultado por última vez el 09/01/2017.

y marginados que conduce a promover, entre ellos, un desarrollo humano sostenible”⁶⁰, esta visión educativa que ha impactado afortunadamente en la cultura, ha permeado a diferentes grupos sociales, ha fomentado un espíritu colectivo y tiene una amplia utilidad en los estudios sobre el desarrollo, el trabajo comunitario y la cooperación para el desarrollo, este enfoque, se encuentra en los trabajos del Banco Mundial de las Naciones Unidas e igualmente en la gestión empresarial y en el desarrollo personal.

Reconociendo que es un proceso social multidimensional en donde el liderazgo, la comunicación y los grupos auto dirigidos, sustituyen la estructura piramidal mecanicista, por una horizontal en donde todos forman parte activa para fomentar la riqueza y potencial humano, lo que a la postre promueve la revalorización de la persona y optimiza la actividad y presencia organizacional, logrando que las personas incrementen su poder, accedan al control de los recursos, ganen influencia y promuevan, participativamente el cambio social.

El empoderamiento es un proceso multidimensional que impacta positivamente a las personas, principalmente a la mujer y puede ser, siguiendo con el Manual de Capacitación para el Empoderamiento de la Mujer:

Cognitivo: que es cuando a través de la educación le crea conciencia de su fuerza y debilidad para desarrollar sus potencialidades y estar en condiciones de reducir los temores de su debilidad;

Económico: en este sentido, la seguridad que se tiene para garantizar las necesidades básicas de las mujeres o de sus dependientes generan en la mujer una necesidad que le da certeza y determinación “a mayor autonomía económica, más autonomía en general habrá para las mujeres”⁶¹;

⁶⁰ Murguialday Clara, Pérez de Arminiño Karlos y Marlen Eizagirre Marlen (2000); EMPODERAMIENTO Diccionario de Acción Comunitaria y Cooperación al Desarrollo. Ed. Icaria. Consultado por última vez el 09/01/2017. En <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/86>

⁶¹ Lorena Camacho, Ana (2003); Reflexiones Preliminares en torno del Empoderamiento en: www.alforja.or.cr/centros/cep/documentos/poderyempoderamiento.pdf Consultado por última vez 09/01/2017.

Político: cuando promueve la participación de la mujeres en las decisiones más importantes para la sociedad y tiene que ver con “organizarse con otras mujeres y desarrollar poder personal y social que permita trabajar a favor del objetivo de erradicar la opresión de género;”⁶²

Psicológico: es cuando se desarrolla la capacidad de la mujer para reconocerse capaz de realizar las acciones necesarias para lograr cambiar las concepciones culturales que tradicionalmente las han limitado, excluido o minimizado y poder generar nuevas formas de percibirse y valorarse;

Cultural: es cuando se da la interrelación entre la mujer empoderada para poder construir el simbolismo tradicional y lograr nuevos significados al papel protagónico que desarrolla la mujer en la construcción social; es cuando se logra la valorización positiva, cultural para superar clichés de abnegación, sumisión e incluso su renuncia a su condición personal, cierto, los cambios culturales no son rápidos pero en la medida en que la mujer participa esto se logra, se reconoce y forman parte de la nueva realidad;

Sexual y reproductivo: tiene que ver en la búsqueda de la equidad y empoderamiento de la mujer sobre la base de la apropiación de su cuerpo y sexualidad, mismo que ya no estará acondicionado a la reproducción humana y así poder determinar el ejercicio a decidir si desea tener hijos o no, si desea casarse o no, así como a acceder a todos los métodos científicos para regular su fertilidad, y;

Empresarial: se ejerce sobre la base de la capacidad personal para dirigir y desarrollar cualquier tipo de empresa en donde la mujer asume funciones de dirección, de planeación orientadas a ser exitoso el proceso creativo que implica el desarrollo empresarial en todas sus etapas.

De tal forma que podemos concluir que “los procesos de empoderamiento remite necesariamente a la ubicación de cuestiones claves para el logro de los objetivos buscados en estos procesos: aportar desde los esfuerzos educativos, sociales políticos y cotidianos a trastocar el orden patriarcal, así como relevar la importancia

⁶² Ibídem

que reviste para las mujeres la formación feminista como estrategia de crear conocimiento.”⁶³

La inequidad sigue siendo el reto a vencer de la mujer y políticamente con la acción de la propia mujer, con su despertar cívico y político tendrá que hacer válido la ley que plantea como principio la igualdad jurídica del hombre y la mujer, es claro que el cambio de mentalidad, el enfoque diferente y la conciencia de sí, harán que la mujer, que las personas puedan enfrentar y superar las limitaciones para encausar su actividad en busca de un cambio en donde el sujeto histórico logre realizar sus aspiraciones de desarrollo, de bienestar y exija que sea práctica común el pleno respeto a los derechos y a la libertad de todo ser humano. Con lo cual se confirma el planteamiento que hace Simone de Beauvoir “la mujer no nace, se llega a serlo”⁶⁴, y en este sentido el empoderamiento es el medio idóneo para la construcción de la mujer desde un punto de vista moderno, protagónica, constructora y participativa en la definición del todo social de donde es parte, se construye e influye en su definición.

Como se puede observar, el empoderamiento fue una demanda articulada por grupos feministas que tuvo el talento de convertirse en el tema y necesidad central para desde ahí sustentar el desarrollo interior de la mujer de tal suerte que “las teóricas y activistas feministas, aunque aceptan y, más aún hacen énfasis en la diversidad, sin embargo sostienen que las mujeres comparten una experiencia común de opresión y subordinación, cualesquiera que sean las diferencias en las formas que estas asumen.”⁶⁵

⁶³ Instituto Aguascalientense de las Mujeres (2007); Manual de Capacitación. Empoderamiento de las Mujeres. Manual para Multiplicadoras (res) de Taller. Gobierno del Estado de Aguascalientes, Instituto Nacional de Desarrollo Social, IAM; PAIMEF. México. Pág. 11. Consultado el 09/01/2017. En <http://www.aguascalientes.gob.mx/iam/LIBROS%20PDF's/PUBLICACIONES%20ELECTRONICAS%202007/Manual%20Empoderamiento%20de%20las%20Mujeres.pdf>

⁶⁴ Varela, Nuria (2008); Feminismo para Principiantes; Ediciones B, S. A., Barcelona, España. Pág. 66 en <http://mujerfariana.org/images/pdf/Varela-Nuria---Feminismo-Para-Principiantes.pdf> Visitado por última vez el 09/01/2017.

⁶⁵ Young, Kate (1997); El Potencial Transformador en las Necesidades Prácticas: Empoderamiento Colectivo y el Proceso de Planificación. En Poder y Empoderamiento de las Mujeres. TM Editores. Colombia. Pág. 104, 105.

En esta toma de conciencia, la mujer aún en su cansancio y en la optimización de su tiempo, se ve recompensada con la satisfacción de los logros de saberse competitiva, de poder asumir cualquier responsabilidad pública, pero también con la confianza de que está forjando para sus hijos un futuro diferente y de más oportunidades, que ahora participa en la sociedad con un protagonismo renovado, que suma ideas y experiencias que permiten concebir a la sociedad, pero también aportar nuevas formas para un mejor entendimiento y una nueva forma de armonización solidaria y fraterna, que promueva la justicia social a que todos tenemos derecho.

El despertar de la mujer, el adquirir conciencia de sí, permite trazar un sentido trascendente que le da centralidad cultural, en estos tiempos y que es resultado de diversos movimientos sociales y políticos en donde las mujeres con su acción han ganado el derecho de ser las protagonistas históricas de la transformación social.

Este espíritu de rebeldía de la mujer, que siempre ha existido y que Albert Camus precisa que el primer acto de rebeldía es decir no frente a tradiciones que de pronto son inaceptables “Cuál es el sentido de ese no? (...) afirma la existencia de una frontera (...) así el movimiento de rebelión que apoya al mismo tiempo en el rechazo categórico de una intrusión juzgada intolerable y en la certidumbre confusa de un buen derecho (...) la rebelión va acompañada de la sensación de tener uno mismo de alguna manera y en alguna parte razón”.⁶⁶ De esta forma, agotan o niegan la capacidad transformadora que el rebelde quiere para modificar la naturaleza de su entorno y las relaciones sociales que le impiden su plenitud, en esta línea se mueve la lucha de la mujer, su rebeldía es pieza fundamental para alcanzar sus objetivos, con su participación rebelde pero comprometida, ha sido posible replantear paradigmas, transformar valores y hacer que lo que en el pasado fue baldón que degradaba en el presente puede ser valor que distingue, pongo un ejemplo, en el pasado que una mujer no se casara a los 20 años se consideraba quedada, que fuera madre soltera, peor, que saliera a fiestas le daba mala fama, que fuera

⁶⁶ Camus, Albert (1978); El Hombre Rebelde. Novena Edición. Ed. Losada Sociedad Anónima. Argentina. Pág. 17

independiente o que trabajara para vivir, la ponía en el centro de la maledicencia o mala fama pública, hoy la mujer es profesionista, el matrimonio es algo opcional no obligatorio, ser madre soltera, si no es lo deseable tampoco es motivo de señalamientos negativos y lleva una vida social liberal, en nada desmerece a la mujer, que hoy por hoy cuida su salud, cuida su cuerpo, es independiente y es autosuficiente para no tener la necesidad de depender de su pareja para ser alguien, porque ya lo es, porque su formación cultural le permite distinguirse en la pluralidad como un ser único e irrepetible.

El concepto empoderamiento está en transformación como todos los conceptos de la modernidad sujetos a su adecuación en el contexto sociológico y antropológico en donde se le incorporan espacios y significados para cada vez tener mayor comprensión y poder seguir siendo la estrategia que señala el camino para la equidad y la igualdad de la mujer y el hombre más allá de visiones de género en el simple concepto de humanidad que nos hermana y nos identifica.

Capítulo 11. Conclusiones

En este ensayo, he pretendido un recorrido sucinto siguiendo las huellas de destacadas mujeres que desde la mitología griega hasta en la actualidad han caminado coincidiendo más por la intuición que por la comunicación, al menos hasta el siglo XIX, lo que me ha llevado a presentar un panorama amplio y muy destacado de muchas mujeres, no todas las que quisiera, pero que están ahí, y que nos permite tener una visión amplia y sobre el recuento de su actuar, pensar en nuestros tiempos actuales qué cosas sería conveniente proponer para contribuir a una expresión cultural que coadyuve, fortalezca, reconozca e influya en la formación cultural de nuestro tiempo, de tal suerte que en este sentido propongo las siguientes conclusiones:

- Crear un centro de estudios históricos del feminismo y sus protagonistas; estudiando sobre la base de un análisis objetivo que atienda el espíritu cualitativo y cuantitativo, para rescatando del olvido la lucha de las mujeres, poder ubicar en los diferentes tiempos con este ideal de igualdad que plantea en La República Platón ha sido una presencia permanente y ha logrado cambios importantes en la construcción cultural que sobre la base de la igualdad y la fraternidad la persona aspira a la justicia.
- Motivar el interés social a través de concursos y convocatorias a ensayos, así como estimular la redacción de libros relacionados con la historia universal destacando la lucha de las mujeres, sus estrategias para vencer resistencias y obstáculos y de esa forma crear una conciencia de clase, de género que evite que el olvido o la no difusión desvincule hechos importantes que son sustantivos para la formulación de políticas de género en el diseño y transformación cultural de nuestro tiempo.
- Es un hecho que en todas las etapas de la humanidad hay mujeres que por su activismo destacaron y su ejemplo y visión de la vida tuvo seguidoras y

seguidores que han hecho posible alguna difusión por lo que es conveniente que dentro de los programas con perspectiva de género en coordinación con las instituciones culturales y de educación se promueva una enciclopedia que rescate el protagonismo histórico de la mujer en donde, con un enfoque pedagógico, incentive el ejemplo de ellas como algo que motive a la ciudadanía actual para dejar de una vez y para siempre superada la idea o el prejuicio de que la mujer por su ignorancia es manipulable y que, como decían en el siglo pasado, se le protege limitándola a su función doméstica.

- Destacar la importancia de la mujer en la lucha política y en la construcción social debe ser siempre de forma incluyente, propositiva en la búsqueda de armonizar los factores dinámicos de la sociedad y así producir sinergias en donde hombre y mujer, como partes de la misma ecuación se atreven a construir en un entorno de fraternidad una nueva versión de la familia en donde el poder del valor y el principio de la ética, sean los referentes cívicos que distinguen a los ciudadanos.
- Ciertamente es, que lo que funciona en una sociedad determinada no necesariamente es exitoso en otro núcleo social, en otro país, de tal suerte que se considera a los sistemas políticos el valor de su particularidad a partir de su organización para obtener los resultados, esto es lo que Dieter Nohlen plantea de que el contexto hace la diferencia. Por lo que es conveniente el estudio especializado para determinar las variables que permitan identificar en qué contexto estas mujeres lograron ser protagonistas históricas al llegar a las primeras magistraturas y valorar si su actuación estuvo inspirada u orientada hacia políticas de género fue simplemente el ejercicio del poder sin considerar ninguna otra variable del tema que nos ocupa.
- Un aspecto común de los gobiernos y países donde las mujeres desarrollaron el nivel más importante de gobierno no tiene los elementos, ni de políticas de género, ni sistemas de cuotas en la representación, ni legislación de acciones

afirmativas o políticas públicas con perspectiva de género por lo que conviene estudiar para diagnosticar la particularidad de cada actuación de ellas y sacar la experiencia que pueda servir para en otros contextos posibilitar nuevos liderazgos.

- Sin caer en el maniqueísmo histórico, es conveniente la investigación histórica para lograr tener visiones claras y objetivas del papel de la mujer en la construcción de México desde la época prehispánica hasta la actual; para de un vez restaurar en su justo lugar el papel de La Malinche como la madre del mestizaje mexicano y origen de nuestra nacionalidad para que nuestro ser nacional se identifique con nuestros orígenes, entienda su presente y pueda con audacia, talento y decisión desarrollar los esferos sistemáticos para construir un mejor futuro terminando así la visión que nos escinde de nuestro origen y en muchos casos alienta el adjetivo que descalifica sin más razón que ignorar el qué y el cómo de las cosas.
- Aunque se reconoce que en 1953 la mujer alcanzó la igualdad ciudadana, lo cierto es que desde 1917 la Constitución no prohibía específicamente la participación de la mujer, pues señalaba que ciudadano era todo integrante de la sociedad que tuviera 18 años y era casado, y 21 si era soltero, y un modo honesto de vivir, dándose el caso de la candidatura de Hermila Galindo pero en el simbolismo se considera el año de 1995 como el parte aguas, sin embargo la lucha de la mujer es mucho más que la paridad en las candidaturas de representación popular por lo que es conveniente acotar y evaluar la vigencia de las acciones afirmativas para que a la brevedad sus efectos formen parte de la cultura social y estas disposiciones legales sean superadas.
- La condición ciudadana es sinónimo de igualdad en un sistema democrático sin más limitantes que los procedimentales que establece la ley para casos específicos por lo que es conveniente el fomento de la educación cívica en

los centros de enseñanza y la difusión como valores democráticos de la ciudadanía y las características que distinguen a las personas como promotores de la fortaleza social.

- Aunque se demanda siempre la igualdad, es la equidad el escalón previo para alcanzarlas por las condiciones socioculturales, sobretodo de la mujer no a todas le sirve el principio de igualdad, es la equidad sustantiva el punto de toque que equilibra el acceso a oportunidades en donde se debe considerar dificultades, adversidades y la historia personal de cada mujer para superarse y construir una nueva oportunidad tanto para ella como para su familia.
- La temporalidad obliga a la difusión y hacer que los objetivos que estas políticas formen parte de la naturaleza de sus objetivos, en este sentido las políticas de género deben considerar una temporalidad para que la beneficiaria logre una transformación cultural, aprenda técnicas necesarias y sea financiada para convertir ese en una emprendedora con el objeto de superar visiones asistencialistas que reducen su creatividad y promueven su independencia.
- Las acciones afirmativas deben ser evaluadas en el contexto cultural de cada grupo a que se dirija para llevando el seguimiento promover la evolución de estas medidas, o de ser el caso, terminaran su temporalidad pero es un descuido considerar que la sola promulgación de una acción afirmativa es suficiente para lograr los propósitos que impulsaron su legislación
- Un reto importante es la superación de la cultura patriarcal que hizo de la mujer una persona que en la estrategia de su “debilidad” sustenta su manipulación para obtener ventajas individuales que no se vinculan a una demanda social amplia, pasar de un sistema patriarcal a uno igualitario, armonioso y fraternal no es cosa fácil, ni de poco tiempo por lo que a través

de la educación se debe promover las capacidades de la mujer para ejercer su rol social en la transformación cultural, el reto es aceptar que los valores tradicionales como el matrimonio, los hijos y la buena imagen, o el buen decir de la sociedad, están en seria crisis y no son determinantes para reconocer protagonismo particulares de mujeres que se entregan a la causa social con altura de miras y con visión de futuro.

- El empoderamiento, más que una estrategia, debe ser una forma de vida que se exprese en todos los ámbitos de la cultura y en donde la mujer participa. Lograr el desarrollo del espíritu, la definición de objetivos, la fortaleza personal para enfrentar retos y obstáculos y sobretodo la convicción y seguridad de que se puede lograr lo que se propone, es sin duda una forma de vida que en este momento como construcción sociológica y antropológica se llama empoderamiento. La mujer ha acreditado en el curso de la historia su determinación para enfrentar o sacrificar, incluso la vida, más allá de las percepciones sociales moralinas, en el ideal de una sociedad igualitaria que reconozca a la mujer como protagonista a la par de una sociedad que en el amor encuentra su destino.
- El empoderamiento se fortalece cuando encuentra los elementos de un espíritu resiliente porque en esta forma la convicción de su razón reafirma la confianza de lograr los objetivos sin importar vicisitudes, dificultades o desilusiones temporales, el empoderado resiliente sabe hacer de la adversidad, experiencia y conocimiento que como aprendizaje prepara para volver a intentar y volver a intentar hasta lograr los resultados esperados

Bibliografía

- ALONSO, I., y BELINCHÖN, M. (1989); La Voz de las Mujeres en la Revolución Francesa. Cuadernos de quejas y otros textos; LaSal Barcelona.
- AMORÓS, Celia (1977); Tiempo de Feminismo. Sobre Feminismo, Proyecto Ilustrado y Posmodernidad. Catedra, Col. Feminismos; Madrid.
- BLANCO, Oliva (2000); Olimpia de Gouges (1748-1793); Ediciones del Orto, Biblioteca de Mujeres; Madrid.
- BENEDETTI, Mario (1974); Inventario Uno, Poesía Completa 1950-1985. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.
- BURDIEL, Isabel (2000); Introducción, en Wollenstonecraft, Mary, Vindicación de los Derechos de la Mujer, Catedra, col, Feminismos; Madrid.
- BUSTELO Graffignia, E. (1998); Expansión de la Ciudadanía y Construcción Democrática; en Todos entran. Propuesta para sociedades más incluyentes. UNICEF, Santillana, Colombia.
- CAMPILO, Neus (2001); Introducción, en Mill, John Stuart y Taylor Mill, Harriet, Ensayos sobre la Igualdad Sexual; Cátedra, col. Feminismos; Madrid.
- CEPAL. Naciones Unidas (2014); El Enfrentamiento de la Violencia contra las Mujeres en América Latina y el Caribe. Informe anual 2014.
- CANO, Gabriela (2014); La Revolución de las Mujeres en México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. México.
- CAMUS, Albert (1978); El Hombre Rebelde. Novena Edición. Ed. Losada Sociedad Anónima. Argentina
- CAZARÍN, Martínez Angélica (2011); Democracia, Género y Justicia Electoral en México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México.
- COBO, Rosa (1994); El Discurso de Igualdad en el Pensamiento de Poulin de la Barre, en Amorós. Historia de la Teoría Feminista; Instituto de Investigaciones Feministas de la universidad Complutense, Dir. General de la Mujer; Madrid.

- COBO, Rosa (1995); Fundamentos del Patriarcado Moderno, Jean Jacques Rousseau, Catedra; Madrid.
- DE BEAUVOIR, Simone (1987); EL Segundo Sexo, Vol II, La Experiencia Vivida, trad. Pablo Palant; Ediciones Siglo Veinte, Bs. As.
- DE LEÓN, Magdalena (1997); Poder y Empoderamiento de las Mujeres. El Colegio de Sonora. México.
- DE MIGUEL, Ana (2002); Feminismos, en Amorós, Celia (dir.) 10 palabras claves sobre mujer; Editorial Verbo Divino, Estella.
- DE PIZAN, Cristina (2001); La Ciudad de las Damas. Trad. De Mari-José Lemarchand, Siruela; Madrid.
- DEL VALLE, Arizpe Artemio (1950); La Güera Rodríguez; Ed. Manuel Porrúa.
- EVANS, Richard J. (1980); Las Feministas. Los Movimientos de Emancipación de la Mujer en Europa, América y Australia (1840-1920), Siglo XXI; Madrid.
- FRIEDAN, Betty (1965); La Mística de la Femenidad, Ediciones Sagitario; Barcelona.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis (2009); Viaje por la Historia de México. Editorial SEP, CONACULTA e INAH, México.
- GALEANA, Patricia (2014); La Revolución de las Mujeres en México en Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México. Ed. Secretaría de Educación Pública.
- MILLET, Kate (1995); Política Sexual; Cátedra; Madrid.
- MORTON, Ward (1962); Woman Suffragein México. University of Florida Press. Estados Unidos.
- NASH, Mary (2004); Mujeres en el Mundo. Historia, Retos y Movimientos; Alianza; Madrid.
- NASH, Mary y Tavera, Susana (1994); Experiencias Desiguales: Conflictos Sociales y Respuestas Colectivas, Siglo XIX, Síntesis; Madrid.
- OBLIGADO, Clara (2004); Mujeres a Contracorriente. La Otra Mitad de la Historia; Plaza & Jane; Barcelona.

- ONU MUJERES (2013); Participación Política de las Mujeres en México; Publicación Conmemorativa del 60 Aniversario del Derecho al Voto Femenino.
- OZIELBO, Bárbara (1996); Un Siglo de Lucha. La Consecución del Voto Femenino en EE.UU., Biblioteca de Estudios sobre la Mujer, Diputación Provincial de Málaga; citado en Bosch, E., Ferrer, V., Riera, T. y Alberdi, R., Feminismo en las Aulas (2003), Universitat de les Illes Balears; Palmas.
- PAZ, Octavio (1992); Laberinto de la Soledad; Fondo de Cultura Económica. México.
- RÍOS, Cárdenas María (1942); La Mujer Mexicana es Ciudadana. México, A. del Bosque Impresor.
- ROBLES DE MENDOZA, Margarita (1931); La Evolución de la Mujer en México. México. Delegación de México en la comisión Interamericana Femenina de Washington.
- ROSSI, Alice (1973); The Feminist Papers. Bantam Books Nueva York, citado en Sánchez, Cristina (2001).
- ROSS, Wylie, Ida, Alexis (1945); The Little Woman, Harper's Magazine, citado en Friedan, Betty, La Mística de la Femenidad (1965).
- ROWBOTHAM, Sheila (1978); Feminismo y Revolución; Debate; Madrid.
- SABINE, George H. (2006); Historia de la Teoría Política; Ed. Fondo de Cultura Económica. México.
- SÁNCHEZ, Cristina (2001); Genealogía de la Vindicación, en Feminismo. Debates Teóricos Contemporáneos, Beltrán, E. y Maquieira, V. (eds.); Alianza Editorial; Madrid.
- SAU, Sánchez Victoria (2000); Reflexiones Feministas para Principios de Siglo; Ed. Horas y HORAS, Madrid.
- SCHNEIR, Miriam (1972); Feminist, The Essential Historical Writings, Vintage Books, Nueva York, citado en SÁNCHEZ, Cristina (2001).
- SCHWANITZI, Dietrich (2004); La Cultura, Todo lo que Hay que Saber. Traducción de Vicente Gómez Ibañez. Ed. Taurus. México. Pág. 32.

- STUART, John (1973); La Historia de John Stuart Mill y Harriet Taylor Mill. Ensayo sobre la Igualdad Social. Península, Barcelona.
- TRISTÁN, Flora (1986); Peregrinaciones de una Paria, trad. De E Romero del Valle, Itsmo; Madrid.
- TRISTÁN, Flora (2003); Unión Obrera en De Miguel, A. y Romero, R., Feminismo y Socialismo. Flora Tristán. Antología, Los Libros de la Catarata; Madrid.
- TUÑÓN, Enriqueta (2002); Por fin ya podemos Elegir y Ser Electas. México. INAH. Ed. Plaza Valdez.
- VALCÁCER, Amelia (2001); La Memoria Colectiva y los Retos del Feminismo. Ed. Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- VALDEZ, Ruíz Rosamaría (2014); Entre Palmas y Rosas; Diatribas y Reprobación; Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- VARGAS V. (1997); Un debate Feminista en Curso; en E Hola y AM. Portugal eds. La Ciudadanía en Debate; Santiago de Chile. Isis Internacional-Centro de Estudios de la Mujer.
- VASCONCELOS, José (1925); Raza Comisca, Misión de la Raza Iberoamericana. Notas de Viaje a la América del Sur. Ed. Agencia Mundial de Librería. México.
- WARD, Morton (1962); Woman Suffrage in México. University of Florida Press. Estados Unidos.
- ZAID, Gabriel (1971); Ómnibus de Poesía Mexicana. México, Siglo XXI Editores.
- YOUNG, Kate (1997); El Potencial Transformador en las Necesidades Prácticas: Empoderamiento Colectivo y el Proceso de Planificación. En Poder y Empoderamiento de las Mujeres. TM Editores. Colombia.

Internet

- AI CAMP, Roderic (2010); El Tecnócrata en México. Revista Mexicana de la Opinión Pública. México. Pág. 95 y 96 Consultado por última vez el 22/12/2016 en <http://revistas.unam.mx/index.php/rmop/article/viewFile/41824/37971>
- ARISTÓFANES; La Asamblea de las Mujeres. Digitalizado por Librodot.com; Págs. 8 y 9 en <http://historicondigital.com/download/ARISTOFANES%20-%20La%20Asamblea%20De%20Las%20Mujeres.pdf> Consultado por última vez el 05/12/2016.
- ARISTÓTELES; Moral a Nicómaco; Libro Tercero, Capítulo VI en De Azcárate, Patricio (2005); Proyecto Filosofía en Español en <http://www.filosofia.org/cla/ari/azc01.htm> Consultado por última vez el 06/12/2016.
- BUSTAMANTE, María de los Ángeles (2007); Empoderamiento de las Mujeres y sororidad en <https://lady-read.Empoderamiento-femenino-y-sororidad.html> Consultado por última vez el 09/01/2017.
- CAMACHO, Lorena Ana (2003); Reflexiones Preliminares en torno del Empoderamiento en: www.alforja.or.cr/centros/cep/documentos/poderyempoderamiento.pdf Consultado por última vez 09/01/2017.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917. Consultado última vez el 09/01/2017 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
- Declaración de Sentimientos. Seneca Falls (1848). Nueva York. Decisión Segunda, consecuencia del considerando único en <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-hist-senecafalls-1848.html> Consultado por última vez el 06/12/2016

- GÉNESIS 3:19; Antiguo Testamento. La Sagrada Biblia en <http://www.amen-amen.net/RV1960/> Consultado por última vez el 05/12/2016.
- GENAO, Jáquez Federico; Una Anécdota de Hillary Clinton. Bonao Internacional. Consultado por última vez el 21/12/2016. En <http://bonaointernacional.blogspot.mx/2011/09/una-anecdota-de-hillary-clinton.html>
- GONZÁLEZ, Felipe (2016); Incendió la casa para salvar los muebles y se quedó sin casa y sin muebles. El País. Consultado el 21/12/2016 en http://politica.elpais.com/politica/2016/06/24/actualidad/1466763635_661285.html
- GRANDES REPORTAJES (2012); Malinche, la Indígena que abrió México a Cortés. National Geographic. España. Consultado el 22/12/2016 en http://www.nationalgeographic.com.es/historia/grandes-reportajes/malinche-la-indigena-que-abrio-mexico-a-cortes_6229/2
- INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS MUJERES (2007); Manual de Capacitación. Empoderamiento de las Mujeres. Manual para Multiplicadoras (res) de Taller. Gobierno del Estado de Aguascalientes, Instituto Nacional de Desarrollo Social, IAM; PAIMEF. México. Consultado el 09/01/2017 En <http://www.aguascalientes.gob.mx/iam/LIBROS%20PDF's/PUBLICACIONES%20ELECTRONICAS%202007/Manual%20Empoderamiento%20de%20las%20Mujeres.pdf>
- MANU, Mediavilla, MATTHEWS, Jenny y ALCALDE, Pablo (2004); Política de Igualdad de Género. Ayuda en Acción España Pág. 5 Consultado el 04/01/2017 en [file:///C:/Users/PET01/Downloads/Politica_Igualdad_Genero_AeA%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/PET01/Downloads/Politica_Igualdad_Genero_AeA%20(2).pdf)
- MIYARES, Alicia (1848); El Manifiesto de Seneca Falls, Revista Levitán, n°75, Madrid, 1999, en <http://www.creatividadfeminista.org/articulos/2004>.
- MOI, Toril (2006); Teoría Literaria Feminista. Madrid: Cátedra. En <file:///C:/Users/PET01/Downloads/Dialnet->

LasLeyesDelGeneroYDelPatriarcadoEnAranmanothYLosPa-5710994.pdf

Pág. 1 Consultado por última vez el 04/01/2017

- MURGUIALDAY Clara, PÉREZ DE ARMINIÑO Karlos y EIZAGIRRE Marlen (2000); EMPODERAMIENTO Diccionario de Acción Comunitaria y Cooperación al Desarrollo. Ed. Icaria. Consultado por última vez el 10/01/2017 En <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/86>
- RUBIO, Francisco (2010); Avanza México en la Igualdad de Género. Noticias MVS. Consultado el 22/12/2016 en <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/Avanza-Mexico-en-la-igual-de-genero>
- VALERA, Nuria (2008); Feminismo para Principiantes; Ediciones B, S. A., Barcelona, España. En <http://mujerfariana.org/images/pdf/Varela-Nuria---Feminismo-Para-Principiantes.pdf> Consultado por última vez el 09/01/2017